



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 159

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Actividades de la empresa "La Pinilla, S.A." en los últimos años; posiciones de la Junta en el seno del Consejo de Administración, e intenciones futuras de la Consejería de Economía y Hacienda respecto a la citada empresa.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	4058	En Presidente. Sr. Madrid López, suspende la sesión.	4063
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	4058		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	4058	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	4063
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para informar a la Comisión.	4058	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4064

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4064	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	4076
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	4065	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	4077
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	4068	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	4077
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para responder a las cuestiones planteadas.	4070	El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4073	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4078
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	4074	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	4079
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	4075	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	4079
		Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos.	4079

(Comenzó la sesión a las once horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Buenos días, señores Procuradores, señor Director General de Economía. Se abre la sesión. El Secretario dará lectura del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actividades de la empresa "La Pinilla, S.A." en los últimos años; posiciones de la Junta en el seno del Consejo de Administración; e intenciones futuras de la Consejería de Economía y Hacienda respecto a la citada empresa".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Economía.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Tengo hoy el honor de comparecer por primera vez, desde mi corta singladura en la Junta de Castilla y León, ante los legítimos representantes del pueblo de Castilla y León. Y es para mí un gran honor y también una satisfacción, por comparecer con un tema creo que tan bonito como es el de la Estación de Esquí de "La Pinilla"; estación que, hoy, es la única que está funcionando en el Sistema Central, incluso en el Sistema Ibérico, y ello como pasará a comentar a continuación ha sido posible gracias al apoyo incondicional de las Instituciones, y muy especialmente de la Junta de Castilla y León.

Mi intervención se centrará, fundamentalmente, en las preguntas que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, y espero no aburrirles con demasiados datos.

Dichas preguntas son: actividades en los últimos años de la Estación de Esquí; posiciones de la Junta en el Consejo de Administración; e intenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en cuanto a "La Pinilla" en el futuro. Mi exposición va a comenzar por el segundo punto, quizá para situar cuál es actualmente la posición de la Junta dentro de la estructura del capital de la sociedad anónima de "La Pinilla", quiénes son los Consejeros, etcétera, etcétera. Pasaré posteriormente a tratar cuáles han sido las actividades, los principales antecedentes que han llevado a la situación actual de "La Pinilla". Y, por último, haré referencia a las intenciones de la Consejería en la cual estoy encuadrado, referente a futuras actuaciones en esta Estación de Esquí.

"La Pinilla", actualmente, cuenta con un capital de 1.252.000.000 de pesetas, suscrito y desembolsado por las siguientes entidades: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 513.796.000 pesetas, es decir, un 41,03% del capital; Junta de Castilla y León, con una cifra similar, 41,03%, también; Diputación de Segovia, con 206.851.000 pesetas, es decir, un 16,5%; y Ayuntamiento de Riaza, con 17.600.000, es decir, un 1,4% del capital social. Actualmente, está en curso una ampliación de capital, una nueva ampliación, que ya ha sido suscrita... perdón, ya ha sido aprobada por la Junta General de la sociedad, y está pendiente de suscripción por los actuales accionistas. Dicha ampliación de capital es de 500.000.000 de pesetas, y correspondería a la Junta de Castilla y León suscribir 205.000.000 de pesetas, que ya han sido consignados en los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa y tres, concretamente en el programa 57, dentro del Capítulo VIII. Esta es la situación accionarial, actualmente, en la Sociedad Anónima de "La Pinilla".

La representación de la Junta incluye a miembros de varias Consejerías, así como al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia. Paso a leer la relación de Consejeros —no son muchos—: Presidente, don José Miguel Useros Serrano, Presidente de la Caja de Ahorros de Segovia; Secretario, don José María Gonzalo Corredor, también por parte de la Caja de Ahorros de Segovia. Vocales por la Junta de Castilla y León: don Juan Carlos Sacristán, Secretario General de la Consejería de Fomento; don Pedro Llorente Martínez, Director General del Medio Natural; don Miguel Ángel García Recio, Director General de Deportes y Juventud; éste que les habla, Director General de Economía. Por la Diputación Provincial se encuentran presentes en el Consejo de Administración: don Atilano Soto, Presidente; don Francisco Bermejo, Delegado del Área Económica; don Félix Buquerín, Diputado. Por la Caja de Ahorros: don Carlos Rojo del Amo; don José Ramón Valdivia Diego. Por el Ayuntamiento de Riaza, don Mariano García, Alcalde. Por el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, don José Tiburcio Martín. Y en el capítulo de otras personalidades: don Luis Pérez de Cossío, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León; y don Ismael Ortiz López, Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Asimismo, asisten a los Consejos de Administración los miembros no Consejeros: el Director Gerente, don Rafael de las Heras, y el Letrado Asesor, don Francisco Requero.

Con ello, he querido dar una primera pincelada de cuál es la postura o cuál es la presencia de la Junta de Castilla y León, tanto en el capital social de la Sociedad Anónima "La Pinilla", como en su Consejo de Administración.

Paso, a continuación, a hacer una breve historia de lo que ha sido "La Pinilla". Y, dado que la pregunta se refería a los últimos años, he creído interpretar que, dado que "La Pinilla" es una estación abierta durante el régimen de Franco, ya con más de veinte años de existencia, entiendo que debo, quizá, concentrarme, más bien, en el período a partir del cual la Junta de Castilla y León entra a formar parte del accionariado de la sociedad.

Solamente, como introducción previa, pues, diré que "La Pinilla" fue promovida por un grupo de inversores privados, aficionados al esquí, etcétera. Inmediatamente, casi, debido a las deudas contraídas, pasa a formar parte de la órbita de Bankunión; al mismo tiempo, Bankunión se va retirando cada vez más y entra Caja Segovia, en vista del gran interés social que para Segovia tenía la Estación de Esquí, etcétera. Y, por último, y debido a las pérdidas, a problemas causados por la falta de nieve, el problema meteorológico, etcétera, pues, se ve —digamos— obligada a acudir a las Instituciones: a la Diputación Provincial de Segovia, a la Junta de Castilla y León y a los Ayuntamientos

correspondientes, es decir, fundamentalmente al de Riaza, y también los de Cerezo de Arriba y Cerezo de Abajo, para firmar un documento, un acuerdo, un convenio, que se plasma el nueve de junio —si mal no recuerdo— de mil novecientos ochenta y nueve, y que determina la entrada de la Junta de Castilla y León en la Sociedad Anónima de "La Pinilla".

Este convenio, que es, quizá, la base, el primer antecedente de la situación actual... Paso a leer, quizá, sus considerandos y cláusulas más representativas: interviene por parte de la Junta de Castilla y León don Miguel Pérez Villar; por la Diputación Provincial de Segovia, don Javier Reguera; el Alcalde del Ayuntamiento de Riaza, don Mariano García (también su Alcalde); el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, don José Tiburcio Martín Lucas; la Caja de Ahorros, su Director General, don Carlos Rojo; y por parte de "La Pinilla", Sociedad Anónima, la antigua sociedad, su Presidente, don Enrique Gálvez.

"Considerando que 'La Pinilla, S.A.' es una sociedad que desde su constitución, en mil novecientos sesenta y ocho, para la explotación de una estación de esquí en la Sierra de Ayllón, término municipal de Cerezo de Arriba, ha llevado a cabo inversiones directas muy elevadas, induciendo otras, asimismo, cuantiosas y generando riqueza y empleo en su sana influencia.

2. Que, a pesar que los apoyos y sacrificios financieros por parte de sus actuales socios en los últimos años, las desfavorables condiciones climáticas habidas en las últimas décadas han abocado a la sociedad a una situación de extrema dificultad, que hace inviable su continuidad, de no mediar actuaciones urgentes.

3. Que, ante las gravísimas consecuencias que el cese de la actividad de la Estación supondría para la propia sociedad, para los propietarios de los apartamentos, para los trabajadores que, directamente o en actividades complementarias, prestan los servicios en la Estación, y, en general, para una zona económicamente deprimida de la provincia de Segovia, han analizado con detenimiento las alternativas de continuidad, concluyendo que la única posible consiste en el acometimiento de importantes inversiones en el desarrollo de un proyecto de innivación artificial, mediante un sistema de tecnología avanzada, con resultados acreditados en un amplio número de estaciones de Europa.

Que dicho proyecto de innivación artificial ha sido razonablemente estudiado, concluyéndose su viabilidad, al conjugarse dos factores fundamentales: una demanda cierta y creciente, localizada, fundamentalmente, en Madrid; y un producto asegurado durante la mayor parte de la temporada, incluso en circunstancias climáticas tan adversas como las de los últimos años.

5. Que, aparte de su viabilidad, la materialización de dicho proyecto generaría para esta zona deprimida un alto

valor añadido de carácter social y económico, por las importantes economías externas derivadas de la actividad del esquí, de lo que existen numerosos ejemplos en otras regiones de España".

Conviene, se especifican los compromisos de las partes: por parte de la Junta de Castilla y León... Quizá era interesante que lea, también, los compromisos particulares del resto de los accionistas, dado que actualmente siguen presentes en el Consejo de Administración y en el capital de la sociedad.

La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Segovia asumen los siguientes compromisos: a) Proceder a la condonación de deudas de la Sociedad con dicha Caja por un importe tal que el valor patrimonial de la misma, según balance cerrado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se iguale a cero tras dicha condonación; b) Convertir la deuda de la Sociedad que tras la operación anterior quede pendiente en capital social, y aportar en efectivo la diferencia que corresponda para que la participación de la Caja en el mencionado capital quede fijada en 200.000.000 de pesetas.

Segundo. La Junta de Castilla y León asume el compromiso de aportar en concepto de capital social, en la ampliación de 510.000.000, la cifra de 200.000.000 de pesetas, de los que 135.000.000 se desembolsarán en el ochenta y nueve, y 65.000.000 en el noventa.

Tercero. La Excelentísima Diputación Provincial de Segovia asume el compromiso de aportar en el concepto de capital social... etcétera, la cifra de 100.000.000 de pesetas.

El Ayuntamiento de Riaza, 10.000.000 de pesetas. El Ayuntamiento de Cerezo de Arriba no interviene en la ampliación de capital, y se compromete a agilizar la tramitación de las licencias de obras y a otra serie de facilidades.

Este documento constituye el inicio, pues, de la actuación directa de la Junta de Castilla y León en la Sociedad Anónima de "La Pinilla".

Desde esto, que "como digo" se suscribe en el año mil novecientos ochenta y nueve, hasta la última actuación en el capital de la Sociedad, que es el citado en los antecedentes de la pregunta que se me formula, hubo otra ampliación de capital intermedia, a la que la Junta acudió con 117.000.000.

Y paso, quizá "porque puede ser interesante", a fundamentar la última ampliación, tal y como fue presentado ante la Junta de Consejeros que, a su vez, facultó al Consejero de Economía y Hacienda a hacer las gestiones necesarias para suscribir estas acciones.

La Sociedad "La Pinilla S.A.", que explota las instalaciones de esquí que con dicho nombre vienen funcionando en la Sierra de Ayllón, término municipal de Cerezo de Arriba, ante las graves dificultades económicas que atraviesa, solicitó la participación en su capital social de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y los Ayuntamientos de Riaza y Cerezo de Arriba, como única vía de mantenimiento en la explotación de las instalaciones.

Ante las negativas consecuencias que para la zona de influencia de la Estación de Esquí podría tener el cierre de las instalaciones, los organismos oficiales implicados decidieron su participación en la misma, entrando como accionistas de la Sociedad.

Con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve se firmó un convenio entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia, los Ayuntamientos de Riaza y Cerezo de Arriba, la Caja de Ahorros de Segovia y "La Pinilla S.A.", por el que se acuerda que "La Pinilla S.A." ampliaría su capital social en 510.000.000 de pesetas, de los cuales la Junta de Castilla y León suscribiría 200.000.000 de pesetas, es decir, el 39,21%; la Caja de Ahorros de Segovia, 200.000.000 de pesetas, otro 39,21%; la Diputación Provincial de Segovia, 100.000.000 de pesetas, el 19,60; y el Ayuntamiento de Riaza, 10.000.000, 1,96%; así como una serie de obligaciones de cada participante en el convenio tendentes a la obtención de un saneamiento económico y funcional de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, con fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la Junta de Castilla y León acordó la suscripción de acciones de "La Pinilla" por importe de 200.000.000 de pesetas, según Decreto 186/1989, de veintisiete de julio.

Con fecha de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa "aquí estamos en la segunda", en Junta General de "La Pinilla S.A." se acordó la ampliación del capital social de la misma en 300.000.000 de pesetas, suscribiendo la Junta de Castilla y León la parte correspondiente a su participación en la Sociedad, es decir, el 39,21%, que supone la cantidad de 117.630.000 pesetas, suscripción que, en el momento actual, se encuentra totalmente desembolsada.

En la Junta General de la Sociedad, celebrada el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se acordó aumentar el capital social en la cifra de 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas mil nuevas acciones. El derecho de suscripción preferente que confiere la Ley de Sociedades Anónimas a la Junta de Castilla y León le corresponden derechos para la suscripción de ciento noventa y seis mil sesenta y cinco nuevas acciones.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, la Junta de Consejeros, celebrada el día trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, acuerda autorizar al Consejero de Economía y Hacienda para iniciar los trámites reglamentarios para la suscripción de la parte proporcional de acciones que corresponden a la Junta de Castilla y León en la ampliación del capital social de "La Pinilla, S.A.", acordada en la Junta General de dicha sociedad, celebrada el veintiséis de septiembre del noventa y uno.

En escrito de fecha veintisiete de abril del noventa y dos el Director General de la sociedad solicita de esta Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios que se incoe el oportuno expediente de suscripción y desembolso de la citada ampliación de capital por importe de 196.065.000 pesetas a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la incorporación de crédito necesario para suscripción de dichas acciones, con fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, y vista la Ley de Patrimonio, la solicitud de suscripción, el acuerdo de la Junta General, vista la existencia de crédito suficiente en la partida, vista la enorme importancia que para el entorno de las instalaciones..., etcétera, se informa favorablemente la suscripción, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el pasado el año noventa y dos quedó suscrita, digamos, una tercera aportación de capital de la Junta de Castilla y León a la Sociedad Anónima "La Pinilla", que paso a fundamentar económicamente.

Esta aportación de capital viene, fundamentalmente, a cubrir un ambicioso proyecto de inversiones para evitar la caída o el cese de las actividades de la estación de esquí y posibilitar su futura rentabilidad económica.

Paso a leer, porque creo que es muy interesante, el informe técnico que sustentó el plan de inversiones al cual fue dirigida, o fueron dirigidas las sucesivas ampliaciones de capital.

Antecedentes. La práctica del esquí se remonta a la prehistoria en los países escandinavos. Hasta el siglo pasado el empleo de tablas de madera para desplazarse en invierno por las llanuras, etcétera. En las últimas décadas, con tasas de crecimiento anual sostenido del 10 al 15%, el número de esquiadores se ha cuadruplicado a nivel mundial, en veinticinco años, hasta alcanzar los más de cuarenta y cinco millones de practicantes en la actualidad.

En España, más concretamente, la federación de deportes de invierno y el propio sector de estaciones, fabricantes y vendedores de material de esquí estiman en unos quinientos mil el número de practicantes de esquí alpino. Este medio millón de esquiadores españoles mueven al año de 25.000.000.000 a 50.000.000.000 de pesetas, según la temporada, en gastos ligados al esquí en las estaciones,

sin incluir inversiones y gastos en compra de equipo, etcétera.

La oferta de nieve esquiable existente en España en la actualidad no puede abastecer a esta creciente demanda. Ello provoca la salida masiva de autocares y coches particulares españoles en busca de la nieve francesa y alpina en las semanas de alta temporada; sobre quinientas veinticinco mil pernoctaciones estimadas de esquiadores españoles en estaciones invernales extranjeras en la temporada ochenta y siete ochenta y ocho y más de 3.000.000.000 de pesetas en gastos directos en divisas, que lastran nuestra balanza comercial.

Así, la presión para la ampliación de la oferta española existente es en la actualidad, y será durante los próximos años, creciente, y la consecuencia de esta situación a la que tendrán que dar una respuesta equilibrada las autoridades regionales y locales implicadas.

La práctica del esquí genera además un efecto económico significativo sobre todo tipo de comercio, hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, agencias de viajes, empresas de transporte, gasolineras, fabricantes y vendedores de equipos, etcétera, además de los ingresos directos que aporta a las compañías de remotes mecánicos. Efectivamente, se estima que por cada unidad monetaria que un esquiador gasta en remotes mecánicos, ticket o abonos, forfait, etcétera, gasta otras doce o quince pesetas en el resto de servicios que consume al esquiar: gasolina, comida, alojamiento, etcétera, y en la compra de equipo.

Además de las compañías de remotes y de los fabricantes de material y ropa de esquí, los principales beneficiarios de los ingresos del esquí son las comarcas de montaña, generalmente deprimidas, en cuya zona de influencia se localiza la estación invernal.

La actividad económica ligada al esquí se produce además en época invernal, momento de reducida actividad agrícola, ganadera o turística convencional. Se trata, por tanto, de un importante complemento, a veces vital, para dinamizar las débiles economías de montaña, en las que las actividades tradicionales no suelen bastar para mantener unos niveles de rentas y empleos similares a los del resto del territorio, debido a los hándicaps físicos ligados a la altitud, pendiente, clima riguroso, desfavorable localización geográfica y accesos, etcétera, que sufren las actividades productivas tradicionales en estas zonas.

Dentro de este marco se incluye la estación de invierno de "La Pinilla", una de las cuatro que se sitúan en el Sistema Central y que surte de este tipo de equipamientos, fundamentalmente, a Madrid, Valladolid, la zona de Burgos, Aranda de Duero y Segovia. Sólo Madrid posee un número apreciable de esquiadores, que se cifraba en el año mil novecientos ochenta y cinco en unos ciento treinta mil; número que sufre un aumento progresivo de un 8,5 anual,

a partir de los sesenta y un mil quinientos sesenta esquiadores que había en mil novecientos setenta y seis.

Frente a esta demanda nos encontramos con una oferta en la zona de Navacerrada y La Pinilla (las tres estaciones de la zona de Navacerrada más La Pinilla) de unos veinticinco mil plazas de esquiadores.

La estación de esquí de La Pinilla se fundó en la década de los años sesenta, siendo declarada centro de interés turístico nacional en Consejo de Ministros. No voy a extender en esta parte, en la descripción de lo que es La Pinilla. Si hay alguien interesado, creo que todos pueden conocerla. Y un poco seguir con la justificación de estas inversiones.

Además del déficit creciente de plazas descrito anteriormente, surgió un problema que ha venido aquejando al sector desde los primeros años de la década de los ochenta, y que se debe a la falta de nieve motivada por la escasez de precipitaciones invernales. Este quizá sea el problema..., sea al Talón de Aquiles no sólo de La Pinilla, sino de todas las estaciones de esquí; lamentablemente, la comunidad científica internacional ha determinado que el efecto invernadero es un hecho, quizá se están produciendo cambios climáticos que provocan un calentamiento de la atmósfera y una disminución de las precipitaciones de nieve y, por lo tanto, en todas estas actividades invernales es necesario acometer una serie de inversiones, fundamentalmente dedicadas a la innivación artificial, que permitan el desenvolvimiento de la actividad; la calidad de la nieve artificial puede ser incluso mejor que la de la nieve natural para la práctica del esquí, repito, que permitan la continuación de estas actividades.

Como solución adoptada a nivel internacional y extendida ya por España en el Pirineo, Sistema Ibérico y Cordillera Cantábrica, Sierra Nevada, etcétera, se crearon las denominaciones instalaciones de nieve automática, también llamada artificial, si bien la primera de estas denominaciones es más correcta, dado que se basan en la pulverización de agua cuando las condiciones de temperatura son tales que ésta se precipita sobre el suelo en forma de cristales de hielo, componiendo una capa de nieve, esto es, aprovechando un proceso natural y no desarrollando ningún proceso artificial. Estas instalaciones, similares a las de un equipo de riego por aspersión, reducen la dependencia meteorológica de las estaciones invernales, ya que la existencia de nieve en las pistas que hasta ahora dependía de la concurrencia simultánea de dos factores: temperaturas inferiores a cero grados y precipitaciones, pasa a depender exclusivamente de la existencia de temperaturas negativas, circunstancia bastante habitual durante el invierno en las altitudes en que suelen encontrarse las estaciones de esquí, especialmente durante las horas nocturnas, que son las que se emplean para la producción de nieve, aprovechando además el menor coste del kilovatio durante esas horas. Una instalación de producción de nieve pulveriza agua limpia fría sin ningún aditivo o

producto químico con la ayuda de un aspersor, cuando la temperatura ambiente es igual o inferior a menos dos grados, el agua cae en forma de nieve a la pista de esquí.

Por todo ello, los equipos de producción de nieve se han convertido en un elemento básico que incorpora cualquier nueva iniciativa que se plantea actualmente en el ámbito del turismo de invierno en Estados Unidos, Canadá y otros países. Citan algunos ejemplos utilizados en la Olimpiada de Calgary, etcétera.

Volviendo otra vez a la estación de La Pinilla, la actividad se ha venido reduciendo año a año, dándose el caso de no ser esquiable más que un número reducido de fines de semana en la temporada ochenta y ocho ochenta y nueve, lo que hizo peligrar el futuro de la estación misma por las pérdidas económicas que supone el mantenimiento de todas las instalaciones existentes.

En fin, podría, evidentemente, extenderme muchísimo más en todo este tipo de estudios técnicos de impacto socio-económico, incluso de impacto ambiental; no hay que olvidar que el cierre de una estación de esquí supone la existencia de una infraestructura de un equipo que, si no se usa y no se mantiene, automáticamente se degrada y se convierte el monte en un conjunto de chatarra de hierro, de edificios en franco deterioro. Incluso por razones medioambientales se aconseja, se aconsejaba en este informe, acometer las inversiones que permitieran el relanzamiento de la actividad del esquí en La Pinilla.

En qué se materializaron dichas inversiones. Por supuesto, y al efecto de que no todo el coste de esas importantes inversiones recayeran sobre el capital de La Pinilla, se promovieron los correspondientes expedientes de subvenciones. Expedientes que son cuatro, dos básicos y dos complementarios, que paso a relacionar.

Primero, un expediente de incentivos económicos regionales, tramitado ante el Estado, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, que aprobó una inversión de 1.157.000.000 de pesetas y concedió, mediante resolución... al ser un expediente de más de 1.000.000.000 de pesetas es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos quien decide esto. Pues bien, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en fecha veintidós de noviembre del noventa, concede incentivos regionales, de los de la Ley 50, con un 14% de subvención a la inversión aprobada de 1.157.000.000 de pesetas, es decir, por un importe de 161.980.000 pesetas.

Por su parte, la Junta de Castilla y León actúa complementando esta ayuda, si bien, como se ve, con una cantidad superior, dado que a la misma inversión concede un 22,75% de subvención. Hay una ligera diferencia en las cifras de inversión, dado que cada uno tiene su criterio; en el caso de la Junta de Castilla y León la inversión aprobada fue de 1.183.000.000, es decir, una diferencia de apenas

26.000.000. Esta resolución, pues, concedió, como digo, un 22,75%, que, sumado al 14, pues, nos hace un 36,75%, que se aproxima al máximo de subvención al que puede tener derecho la provincia de Segovia, de acuerdo con las normas de la Dirección General 4, de la competencia de la Comunidad Europea.

Estos dos expedientes han sido complementados mediante la línea del crédito anticipo, y dichas subvenciones han sido plasmadas en créditos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Y el estado de los expedientes es actualmente... se está en la fase de certificación de cumplimiento de condiciones. La estación de La Pinilla se ha... ha encargado la auditoría, que permitirá en este mes certificar el cumplimiento de las condiciones y, por lo tanto, pasar a la fase de cobro, tanto del principal de la subvención, que, evidentemente, se cobraría mediante endoso por parte de la Caja de Ahorros de Segovia, como de los intereses de crédito anticipo, que sí que irían a parar directamente a las arcas de La Pinilla.

Hasta aquí la situación de las actuaciones que ha tenido la Junta en el capital y en los proyectos de inversión de la Sociedad Anónima de La Pinilla. Ello ha llevado a la situación actual. Es decir, como dije en el inicio de mi intervención, La Pinilla es actualmente la única estación de esquí abierta en todo el Sistema Central español.

La situación es buena, se está promoviendo, se ha hecho una pequeña campaña en prensa, quizá alguno de ustedes hayan visto ya el eslogan afortunado, desde mi punto de vista, que es "nieve por un tubo". Y actualmente, pues, se están haciendo unas cajas entre semana superiores al medio millón de pesetas, solamente en lo que es remontes. Los fines de semana, dicha cifra se incrementa notablemente, en torno a los 7.000.000, 8.000.000 de pesetas. Y se está ya comenzando a diseñar una estrategia de promoción de la estación de esquí para..., porque es capaz de absorber muchos más esquiadores; se calcula, aproximadamente, en unos ocho mil la cantidad máxima, y solamente el día de su inauguración ya había mil quinientos. Las campañas o las futuras actuaciones se quieren orientar a la captación de clientes los días de entre semana, clientes que, indefectiblemente, deben ser personas fuera del mercado laboral, es decir, estudiantes, escolares, etcétera, etcétera.

Al mismo tiempo, se trata de promover la zona mediante... se está estudiando la posibilidad de creación de una residencia juvenil con posibilidades... mixta, en el sentido de que no solamente sea juvenil, sino que incluso en los meses de verano pudiera ser aprovechado para actividad turística convencional, dado que se trata de una zona de la provincia de Segovia muy atractiva turística por la belleza paisajística, por el tema gastronómico, por el turismo alternativo que ya se empieza a desarrollar: rutas a caballo, rutas en bicicleta, etcétera, etcétera. Y creo que merecería la pena iniciar un serio programa de apoyo al sector turístico en esa zona, tomando siempre

como referencia la actividad de la Estación de La Pinilla, pero, como digo, tratando de complementarlo mediante este tipo de actividades complementarias, paralelas, etcétera.

Pasó a dar unas cifras de lo que es hoy La Pinilla en términos de empleo. Cuenta con diecinueve empleados fijos, diecinueve empleos fijos, es decir, a lo largo de todo el año. En temporada dicha cifra sube a cincuenta directos más cincuenta, otros cincuenta, en los negocios arrendados por La Pinilla; me refiero a concesiones de restaurantes, cafeterías, etcétera, que ocupa otros cincuenta, o sea un total de cien empleos en La Pinilla durante la temporada.

Ello, por supuesto, sin tener en cuenta los efectos claramente beneficiosos que causa sobre otros sectores como la construcción, los talleres, el resto de la hostelería, la restauración, la artesanía, la venta al por menor, es decir, el comercio, se compra fundamentalmente carne, pastelería, etcétera. Y que incluso en el poco tiempo que lleva funcionando La Pinilla en esta temporada ya ha comenzado a notarse dentro de la comarca esa... todo... esas quince pesetas que dejan los esquiadores por cada peseta que dejan en los remontes. Es decir, los efectos inducidos son, en este sentido, mucho más importantes que los directos. Y pienso que la Junta de Castilla y León hizo bien en su día en entrar en la sociedad de La Pinilla, y hará bien en seguir apoyando esta actividad. Se trata creo que de un caso muy claro de intervención de la Administración Pública en la economía real, con clarísimos efectos externos, beneficiosos para la comarca y toda la provincia.

Incluso hay que decir también que la apertura de la estación el día veintinueve de diciembre ha sido muy favorablemente acogida por los medios de comunicación. No voy a leerles, evidentemente, el dossier de prensa; quizá, solamente, como dato más significativo, en la página cuatro de El País "es noticia, no es publicidad": "Cerradas: Cotos, Navacerrada y Valdesquí; La Pinilla única estación cercana apta para esquiar, gracias a la nieve artificial".

Puedo citar muchísimas reseñas en la prensa nacional, en la prensa regional, que acogen con gran satisfacción, evidentemente, para el mundo de los aficionados al esquí, de la reapertura de La Pinilla, y que creo que se abre una... o se reabre una nueva etapa de esperanza para esta comarca de la provincia de Segovia, en general para Castilla y León.

Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Director General. Se suspende de la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas, observaciones, o lo que considere oportuno, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, al Director General en su primera comparecencia ante esta Comisión de Economía. Yo, señor Presidente, voy a ser breve.

Pero sí que quisiera manifestar, en primer lugar, que el CDS siempre ha sido partidario de estas instalaciones en aquellos sitios donde se pueden realizar, porque creemos, sinceramente, que contribuyen, tanto al desarrollo económico y social de la zona, y en este caso especialmente, puesto que esa zona de Segovia tiene dificultades económicas especiales.

Por otra parte, decir también que en nuestras manos hay un estudio que analiza la situación de la renta per cápita en veintiséis municipios o en veintiséis zonas, donde en estos momentos hay este tipo de instalaciones turístico-deportivas. De esas veintiséis zonas, diecisiete —creo recordar— tienen una renta per cápita superior a la media nacional, o diecinueve superior a la media nacional, perdón, y siete inferior a la media nacional. Dentro de esas siete que hay inferior a la media nacional está, precisamente, la zona que abarca o la zona de influencia que abarca a la Estación de Esquí de La Pinilla, fundamentalmente, según dice ese estudio, por cuestiones de infraestructura.

Por tanto, si la zona de La Pinilla se adaptase adecuadamente, adaptase adecuadamente a las circunstancias actuales, indudablemente, creemos que tendría un desarrollo, un desarrollo mucho mayor que el que actualmente tiene.

Nuestro Grupo siempre se ha mostrado favorable también, tanto en la oposición como cuando alguna vez ha tenido responsabilidad de gobierno en esta Comunidad Autónoma, a potenciar el turismo de nieve, siempre dentro del respeto al medio ambiente y siempre, también, dentro de que haya una viabilidad, tanto técnica y económica, para el desarrollo normal de este tipo de instalaciones.

Cuando ha tenido conocimiento, en algún momento determinado, del proyecto de viabilidad de la Estación de La Pinilla, ha visto que ha sido así, por tanto, por tanto, en ciertos momentos, y en este momento en concreto, ha apoyado, ha apoyado el desarrollo de este tipo de actividades.

Sin embargo, pensamos que en el caso concreto de La Pinilla, tanto la Administración... las distintas Administraciones implicadas, como también otras instituciones que participan en el fomento de esta estación, es necesario que creen el ambiente necesario, el clima necesario, para que el sector empresarial invierta más allí. Porque hay impor-

tantes déficits, tanto de hostelería como de hoteles, y sería muy, muy conveniente que tanto las instituciones que participan en esta sociedad anónima como todo el sector empresarial, bueno, creen ese clima para que haya unas mayores inversiones.

También tengo que decir que, al hilo de lo que decía, que la Junta de Castilla y León debe de potenciar la Estación de La Pinilla, y debe ser la primera Administración en potenciarla, puesto que tiene el 41% del capital, y ha contribuido, tanto a nivel de capital como a nivel de subvenciones, muy importantemente en este proyecto. Sin embargo, por parte de alguna sección de alguna Consejería de Castilla y León, bueno, pues, ha habido años en que se ha desviado el turismo, en concreto el turismo escolar, para la promoción de la nieve, se ha desviado a empresas, o se ha contratado, en concreto, con empresas que han llevado a nuestros escolares hacia la zona del Pirineo.

Entiendo que últimamente ha cambiado esa tendencia, pero ahí es una muestra clara y grave de la descoordinación que siempre ha habido entre los distintos departamentos de la Administración Autonómica.

No obstante, y para finalizar, aún mostrándonos satisfechos como... con el proyecto general de La Pinilla, es evidente que este Gobierno tiene la obligación, y es una cosa que normalmente olvida, tanto a nivel de empresas públicas como cuando se habla de subvenciones, de hacer un mayor control, tanto económico como financiero, y también de los planes de actuación que hacen todo este tipo de sociedades, ya que en este caso concreto, como decía antes, tienen una importante participación.

Y como miembro de la leal oposición, de la que ayer se hablaba, no quiero terminar sin hacer una seria crítica política al Gobierno de la Junta. Porque en este caso de La Pinilla, como en otros muchos que parece ser que... como en otros muchos que se han visto y que se van a ver en los próximos días, entra, hay una gran contradicción entre lo que dice el Partido Popular, entre lo que dice el Partido Popular a nivel del territorio español, a nivel del Estado español, en cuanto al pensamiento que tiene sobre la participación en el sector público, y lo que realmente está practicando en Castilla y León. Es una clara... o sea, es una clara contradicción, puesto que cuando asumen responsabilidades de Gobierno ven que hay en ciertos momentos que es necesario echar una mano a ese sector público para sacarle adelante, y eso es una cosa importante y seria. Lo que pasa es que... y que yo aplaudo, indudablemente; lo que pasa es que no se puede estar a nivel nacional diciendo unas cosas, y a nivel regional, cuando se tienen responsabilidades de gobierno, haciendo y practicando todo lo contrario.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo



Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, el agradecimiento también de nuestro Grupo por su presencia, y también por el esfuerzo que ha hecho por informar.

Ciertamente que en el papel donde se solicita su comparecencia el contenido de la misma no queda extremadamente bien precisado, porque es muy difícil, en un papel de comparecencia, detallar con precisión todos los extremos. Sin duda, el que hayamos pedido que viniera el Director General de Economía buscaba sustancialmente dos cuestiones. La primera ha sido yo creo que satisfactoria y suficientemente respondida por usted, en el sentido de que ha abordado los temas de tipo empresarial en general, el desarrollo de las actividades de la empresa, y la información sobre los programas, los planes, las inversiones, etcétera.

Hay un segundo punto, sin embargo, que... implícito también en el proceso en el que estamos incurso en esta comparecencia, parecía lógico y razonable demandar. Y es que hubiera sido positivo -pero todavía estamos a tiempo-, hubiera sido positivo que se nos hubiera planteado cuál ha sido el resultado de la actividad económica de la empresa en los últimos años. Porque no es fácil para nosotros acceder a esos datos. Por una parte, es cierto que el anterior Consejero de Economía tuvo la deferencia, y yo creo que el buen gusto, de editar este excelente libro, excelente, yo creo que es, probablemente, el libro más informativo, más completo y más leal que ha editado la Consejería de Economía en los últimos años, incluidas sus memorias. Este libro que dice: "Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial", y que amplía todos los datos -es comprensivo- de todos los balances, de todas las cuentas de resultados, y de todos cuantos datos una Comunidad Autónoma en sus actividades de investigación, pero también un Grupo Parlamentario como el nuestro, ávido de información y que tiene tan difícil acceso a la misma, pues, insisto, aquí vienen todos los datos para el año ochenta y nueve y noventa.

A mí me gustaría aprovechar, al hilo de esta intervención, que asumiera usted también la responsabilidad de seguir editando cada año estos libros, que son excelentes libros, útiles libros para todos, y que hubieran evitado, tal vez, incluso esta misma comparecencia, porque muchas veces las comparecencias están obligadas por el hecho de que la Oposición, que tiene que hacer el control de la actividad del Gobierno, carece de los elementos, y a través de las preguntas parlamentarias no encuentra suficiente, suficientes datos. Y, en este sentido, yo le rogaría que trasladara al Consejero, si eso le parece oportuno, pues, el interés que tienen este tipo de publicaciones y la posibilidad de seguir manteniéndolas.

Estamos aquí, sin duda, ante una nueva excepción, otra más -y remarco otra más-, respecto a lo que el Consejero llamaba la filosofía de participación y presencia en la actividad del sector productivo de Castilla y León.

No es sólo el tema de CRYSTALOID, del que tratamos en días pasados, no es sólo una participación de la Junta en el capital de esta empresa. Hoy estamos ante la participación del capital de la Junta en el capital de una empresa, también, en un sector de actividad productiva.

De hecho, no hay que extrañarse, y no puede ser de otra manera: hay catorce empresas públicas, directa o inmediatamente relacionadas con la actividad productiva, y catorce empresas participadas. Por lo tanto, no hay que sorprenderse, hay veintiocho empresas públicas o participadas en Castilla y León en el ámbito del sector productivo, lo que aconseja, y a nosotros nos parece, sin duda, importante, que empiece a sopesarse, que empiece a plantearse cuál es la filosofía real. Porque coincido en señalar, y me parece que es el núcleo del debate de fondo hoy, coincido en señalar, con el Portavoz del CDS, me parece importantísimo saber si es que tenemos que atenernos a su filosofía o a sus actuaciones, y si es que tenemos que atenernos a las palabras que normalmente se suscitan en el ámbito o en los planteamientos políticos, o tenemos que ceñirnos a las cuestiones de la praxis diaria, de la política concreta, de la política día a día.

Porque, sin duda, sin duda, tienen ustedes mucha responsabilidad en el funcionamiento de todas estas empresas, en las que tienen, o bien el capital, en su mayoría, o bien una participación importante, como es este caso.

También hay que decir que no todas las empresas participadas por la Junta de Castilla y León son rentables, sino, por el contrario, una buena parte de ellas no lo son. Y eso nos sitúa, realmente, en la conveniencia del discurso, en la sensatez del discurso. No se puede decir, sería absurdo, por otro lado, decir que cualquier Gobierno Popular haría rentable todas las empresas públicas, no es cierto y lo vemos; ni tampoco que estarían en disposición de privatizar todas las empresas que en este momento son participadas y que pertenecen al sector productivo, no es cierto y también lo vemos.

Yo creo que la prudencia en las declaraciones, algo que no caracteriza a los políticos en los últimos tiempos, deberían empezar a respetar la verdad. Y la verdad, en este caso concreto, es que hay un sector público productivo de la Junta de Castilla y León que genera pérdidas, ingentes pérdidas incluso. Y no es verdad que la Junta tenga entre sus planteamientos la privatización de todas estas actividades. Yo no he oído aquí ningún tipo de insinuación sobre la imperiosa necesidad de privatizar esta empresa, sino, por el contrario, he oído, pues, una intención de mantener una cierta capacidad de influencia en las actividades futuras de la misma.

Por lo tanto, es éste un sector donde no se produce ni una sola de las características o condiciones que los tratados de economía dicen que debe ser motivo suficiente para la intervención del sector público; no hay aquí externalidades, ni hay aquí monopolios, no hay aquí bienes de carácter fundamental, como, por ejemplo, pueden ser los bienes de defensa. Tampoco hay aquí ningún tipo de problemas especiales de mercado. Y, por lo tanto y por lo mismo, parece que nos tenemos, parece sensato suponer -pero no se ha sugerido aquí- que los dos grandes planteamientos que, de alguna manera, abonan su presencia es, por una parte, el interés social, que yo corroboro y confirmo -y en eso estamos de acuerdo todos los Grupos-, y, por otra parte, la búsqueda de rentabilidad.

Yo creo que usted ha hablado de la búsqueda de rentabilidad. Yo, personalmente, tengo enormes dudas sobre que se esté buscando realmente la rentabilidad, y, en todo caso, tengo muchísimas más dudas de que se vaya a conseguir.

En todo caso, y antes de entrar en los detalles, me gustaría plantear que si, efectivamente, el argumento de su presencia y participación en este tipo de empresas son la rentabilidad, me gustaría saber hasta cuándo, ¿hasta que se alcance esa rentabilidad? Y si no se alcanza, ¿cuál es la actitud de la Junta al respecto? Porque los datos, los datos nos indican a nosotros que con unos ingresos netos anuales, según se deriva de su propia declaración y que nosotros hemos estimado "vuela pluma", y, por lo tanto, son tentativos y dudosos incluso, pero, entendemos que en tres meses y medio de funcionamiento los ingresos brutos de esta empresa no podrán llegar por encima de los 250.000.000 de pesetas, y tomando en cuenta los datos de los gastos de operación, amortización -las amortizaciones en estas instalaciones son terribles, estas instalaciones tienen que amortizarse con un ritmo muy superior a la amortización normal de cualquier otro tipo de instalaciones-, más los gastos de explotación, los gastos de personal, etcétera, y los gastos financieros, que aquí nadie apunta gastos financieros casi nunca, pero que si no están deben imputarse, porque si no la rentabilidad es una rentabilidad ficticia, porque cuando ustedes ya no estén, y no esté el soporte de las ampliaciones de capital, los gastos financieros van a aparecer.

Nosotros entendemos que, efectivamente, la rentabilidad de este tipo de empresas siempre va a ser dudosa, si somos más sinceros, siempre va a ser problemática.

Por lo tanto, nos gustaría saber hasta cuándo, hasta cuándo este permanente... estamos en cuatro años por la cuarta ampliación de capital; llevamos los ciudadanos de Castilla y León incorporados 710.000.000 de pesetas directamente, a través de la presencia y participación de capital o en el accionariado, por parte de la Junta de Castilla y León; e intuyo que la Diputación, y, a través de ella, y la Caja de Ahorros -también algo hay de público en ella-, me parece que aquí el esfuerzo fundamental lo está

haciendo el sector público, y yo pienso que, prácticamente, el sector privado aquí prácticamente toca escasos palillos ¿no? ¿Hasta qué importe?

Y si no es la rentabilidad y es, sencillamente, y digamos paladinamente que es así, que no importa -las verdades en las Cortes de Castilla y León nunca son problemáticas, porque, en el fondo, son el juego real de las actuaciones políticas-, y si no es así, y si es el interés social, y, dígame, porque no importa, dígame, ¿por qué sólo en dicho territorio? ¿Por qué en ese territorio y no en otro? ¿Por qué no en otras provincias? ¿O por qué no en otras actividades? O, ¿dónde está la fractura que rompe con el modelo de intervención o de participación del capital público en actividades privadas? ¿Qué tiene La Pinilla que no tenga otra actividad sectorial? ¿Qué tiene La Pinilla que no tenga una multitud de entornos, como Pajares, que tiene tanta nieve o más, potencialmente, que La Pinilla, y, sin duda, también, en Asturias, una enorme cantidad de aficionados que podían ser aprovechados? O cualquiera otro de los entornos donde es posible hacer este tipo... ¿qué tiene La Pinilla que sea el privilegio o la privilegiada?

¿Cuál es el criterio que aconseja mantener esa participación? ¿Es sine die? ¿Vamos a seguir cada año ampliando 200.000.000?

Esta es una primera cuestión que me parece que plantea el núcleo esencial de la cuestión, o sea... que no se ha planteado aquí. A mí me ha echado... yo he echado en falta, me ha faltado explicación sobre la filosofía política que abona esa intervención.

¿Podría explicarme, de estos recursos, de estos 710.000.000-718, exactamente, millones de pesetas-, que en cuatro años supone la participación en el accionariado, cuántos de ellos han ido a cubrir pérdidas y cuántos de ellos a inversión? Este es un dato clave, porque, si no, porque si al final lo que estamos haciendo solamente es ampliar capital para cubrir pérdidas, esto ya no es sólo que ponga en duda la filosofía de la participación en empresas públicas suya o nuestra, esto es una barbaridad, esto es un sinsentido económico.

Yo entiendo que las ampliaciones de capital no deben de generarse sistemáticamente para cubrir pérdidas. Yo entiendo que las ampliaciones de capital tienen que plantearse, fundamentalmente, para acumular capital, para generar inversiones, para propiciar ese proceso de rentabilización de la inversión efectuada.

Por otra parte, se ha producido una subvención, vía incentivos territoriales, por parte de todas las administraciones, que, si no me he equivocado y deduzco de nuevo, porque no ha sido expresamente citado, pero deduzco de los cálculos que usted ha hecho o de las cifras que nos ha proporcionado, que ascienden, aproximadamente, a 270.000.000, más los créditos anticipo, más los créditos anticipos correspondientes.

Es decir, que no solamente se participa en el capital para cubrir pérdidas, creo yo, y espero que usted nos clarifique esto, sino que, además, se está subvencionando la explotación de la empresa con 270.000.000, que se supone o debe suponerse que son para inversiones; pues sí, sin duda.

La cuestión es: ¿quién va a responsabilizarse de las inversiones y de las pérdidas ocasionadas en los últimos años? ¿Quién asume esa responsabilidad?

Y, ¿cuáles son las pérdidas de la estación? Porque yo las pérdidas de la estación en el ochenta y nueve y noventa, con los datos leales de la Consejería anterior, sé que han sido, concretamente, 66,8 millones en el ochenta y nueve y 50,0 millones en el noventa. Pero nos gustaría saber si las pérdidas se han ido encogiendo con su presencia y participación, si este proceso de... digamos, estímulo incentivo que el poder regional, que el Gobierno Regional está planteándose respecto a este proyecto está suponiendo una reducción sistemática de las pérdidas, o, por el contrario, las pérdidas han ido in crescendo, como yo creo que ha sido el caso.

Y nos gustaría saber estos datos. Estos datos también los echamos de menos en su intervención y sería positivo y útil disponerlos. Porque, según los datos que nosotros disponemos, en el planteamiento general de instalaciones y equipamientos que se ha hecho ha habido una cierta dejación de responsabilidad: ¿En qué sentido? En el sentido de que a partir del año noventa y uno se abandona todo proceso de control de las actividades de la estación de esquí y, lo que es más problemático, de las inversiones pendientes de realización. Y ¿qué es lo que ocurre? Que por dos años, en vez de por cuatro meses, según el proyecto técnico disponible, por dos años los remotes están desmontados y no funcionan; por dos años la estación ha estado paralizada y no funciona; por dos años el gerente ha estado viajando por Europa a la búsqueda de la empresa responsable de los remotes. Realmente, esto es... esto es penoso ¿no? Es decir, de alguna manera la cuestión que se nos plantea es ¿qué es lo que ha pasado? ¿Por qué se produce el cese del gerente anterior? ¿Por qué se nombra otro gerente? ¿Por qué ese gerente se dedica durante meses a buscar por Austria, por Suiza el domicilio social de la empresa que va a establecer el proceso de... que va a fijar los nuevos remotes de la instalación? ¿Por qué durante dos años ha estado paralizada la estación de esquí? Ese es un tema de su responsabilidad.

Es verdad que ahora ya está funcionando, y nosotros nos congratulamos, y, además, nos parece extraordinariamente positivo que, de alguna manera, se haya relanzado la instalación; porque difícilmente se puede apostar por la rentabilidad si las instalaciones no funcionan, y durante dos años no han funcionado.

Y éste es un tema que, sin duda, ha acarreado pérdidas cuantiosas. Y a mí me gustaría que alguien se responsabi-

lizara de estas pérdidas. Porque es verdad que en el sector público, o participado, las pérdidas son patrimonio de todos los españoles, pero alguna responsabilidad política tiene que haber. Y a mí me gustaría que me dijeran exactamente quién asume la responsabilidad política del año noventa y uno y del año noventa y dos. Porque, efectivamente, hubo un nuevo gobierno y ustedes llegaron de nuevas, pero, efectivamente, eso no quiere decir que, sin duda, el Consejero anterior no les dejara a ustedes los dossiers y, seguramente, no les hablara de la problemática de La Pinilla. Y a mí me gustaría saber por qué han tardado, aproximadamente, un año y medio en poner... cuando, en realidad, son cuatro meses. Y a mí me parece que éste es un tema que a los castellano-leoneses hay que explicárselo, porque se les está pidiendo un esfuerzo financiero muy importante.

Entonces, estas ideas de por qué cesa el anterior Gerente y cuál es la responsabilidad, cuáles son las pérdidas, quién asume la responsabilidad de esas pérdidas... Una cosa es que sean más fáciles de sobrellevar las pérdidas cuando el dinero es público y otra cosa es que no haya responsabilidades finales.

Y, a la luz de la actividad en los últimos dos años, ¿cuál es su valoración sobre la gestión del actual Gerente? ¿Qué responsabilidad asociamos al actual Gerente por esos dos años de inacción? Porque está cobrando, porque tiene un contrato extraordinariamente elevado. No quiero decirlo, por prudencia política, pero la gerencia del señor de las Heras les cuesta a los ciudadanos de Castilla y León cantidades superiores a las que la mayor parte de los que estamos aquí -digamos- podríamos tener como retribución, y, probablemente, la de todos. Me parece que es muy importante que nos den cuenta de si esa retribución está siendo avalada por una buena gestión, si, de alguna manera, ese dinero que nosotros pagamos a ese servidor de lo público, o de lo cuasi público, porque, al final, si la Diputación y la Junta tienen la mayoría, ¿por qué no decir que esta empresa es pública, realmente?, que lo es, ¿no?

Y fíjese que hemos tenido la delicadeza de no llamarle a él y llamarle a usted, porque entendemos que, siendo -como es- una persona con una responsabilidad política concreta, hemos preferido evitar ese disgusto o evitar esa -digamos-, ese efecto político negativo. Pero eso no quiere decir que no hablemos de sus responsabilidades en los últimos dos años; me parece que son importantes.

Y lo que es más importante... Y vuelvo, de nuevo, a los temas sustanciales, porque, en el fondo, el pasado de los últimos dos años puede haber sido negativo -yo creo que lo ha sido-, pero lo que nos interesa a todos es el futuro. Y lo que es más importante de todo es cuál es su estimación de proyecto futuro. ¿Cuál es el modelo de organización para la actividad? Fíjese usted que, en este momento, con toda probabilidad, sea una de las actividades que tiene una gerencia más especializada de cuantas actividades empresariales hay en este país y en todos. Realmente, una

estación de esquí vale lo que vale su gerente. Esto es un hecho incontestable.

Y me gustaría saber cuáles son los planes, cuáles son los planes de organización de la actividad de la Estación, cuáles son los planes de servicio. A cualquiera de los que... yo me he acercado el otro día a "La Pinilla", a cualquiera de los que vayan en este momento, se le cae el alma a los pies de ver los edificios y su estado, las maderas, los desconches, la falta de servicios. Da vergüenza la calidad del servicio que se presta, en este momento, en "La Pinilla". De nada nos sirve tener unos remontes excelentes -y yo creo que ahí se ha hecho un esfuerzo positivo-, o un sistema de innivación artificial, que también es enormemente importante, si luego la impresión general de los servicios... Mire usted, de cada cuatro personas que suben a una estación de esquí, dos son personas que utilizan los remontes y dos son personas que no utilizan los remontes; dos van a esquiar y dos se quedan. Normalmente, va a esquiar el padre con algún hijo o hija mayor -ése es mi caso-, y, normalmente, se queda la madre y algún hijo pequeño. Es verdad, he hablado con mucha gente y suele ser ése el modelo. ¿Qué tiendas hay allí? ¿Qué servicios hay allí? ¿Qué restaurantes hay allí? En esto, estamos en pañales. No basta sólo con hacer un esfuerzo en los remontes, que bienvenido sea -y yo aplaudo-, se trata, fundamentalmente, de hacer un modelo de estación de esquí que contemple no solamente los aspectos puramente deportivos, sino los aspectos turísticos y los aspectos de restauración, que son vitales para este tipo de estaciones.

¿Cuál es su estimación sobre el coste de un proyecto global?, que es lo que hay que plantearse. Yo entiendo que aquí ha faltado un proyecto global. Ha habido un proyecto parcial muy importante, que yo aplaudo, pero falta el proyecto global. ¿Cuál es el coste del proyecto global? ¿Cuál es el modelo de financiación de ese proyecto global? ¿Vamos a seguir las Administraciones Públicas financiando restauración, servicios, equipamientos? Porque ya tenemos -y es nuestra obligación-, ya tenemos que hacer las carreteras. E, incidentalmente, debo decir aquí que también ahí ha habido un esfuerzo por parte de todas las Administraciones. Me parece enormemente importante que la Castilla y León -voy a ver si encuentro el número, porque no me lo sé de memoria-... que la Castilla y León ciento doce está siendo objeto de un tratamiento especialmente positivo por parte de ustedes, que es complementario. Pero no me negarán que el cierre de la Autovía Madrid-Burgos no ha sido decisivo.

Por lo tanto, de alguna manera, ahí sí que se ha hecho un esfuerzo por parte de las Administraciones, pero nos falta el modelo de estación. ¿Qué modelo de estación queremos? ¿Quién va a financiarlo? ¿Quién va a propiciar las instalaciones y servicios? ¿Va a ser, también, el Gobierno Regional el que se va a tener que encargar del sistema y gestión de aparcamientos, el sistema de restauración, la hostelería? ¿Vamos a tener que poner... lavarle

la cara con recursos públicos a todo esto? ¿No sería conveniente empezar a pensar si, en lugar de este modelo cerrado, cerrado y yo creo que incompleto y parcial -aun positivo-, no sería llegado el momento de empezar a plantearse la toma en participación de capital privado, que empiece a plantearse la Estación de Esquí como un todo, donde una gerencia no política -y no quiero hacer una crítica sobre este tema-, sino técnica? Que es tan difícil encontrar un Gerente de Estación de Esquí como formar un piloto de Fórmula-1 -y eso lo saben todos los profesionales-. ¿No sería importante que empezáramos a plantearnos un modelo global de estación, que dejáramos de hacer parches, en definitiva? Que ahí, en la privatización estaríamos todos. Y que la Junta, de alguna manera, tenga un modelo de organización.

Me ha faltado en su discurso el futuro, el futuro de los servicios, el futuro de los accesos, el futuro de la organización del aparcamiento, el futuro de la restauración, el futuro de las tiendas, el futuro de las actividades de las "boites", el futuro de las salas de fiesta, el futuro de todo lo que es una estación de esquí. Esto es un hecho incontestable.

Yo le invitaría a que conociera el proyecto que el señor Leguina, de Madrid, tiene para Navacerrada, que es un proyecto absolutamente fuera de nuestras posibilidades, pero que es un proyecto excelentísimo; y a mí me parece que incluso de los socialistas algo se puede aprender, incluso de ellos, también.

Entonces, me parece que es muy importante que usted nos hable, si tiene un modelo de estación de esquí, cuál es el modelo de su estación de esquí, cuál es su estimación en torno a la evolución económica. Si, de alguna manera, lo hecho ya ha servido para que nos planteemos todos una estación de esquí con futuro, bienvenidas las pérdidas, bienvenidas las participaciones; si sólo va a ser cada año una nueva ampliación de capital para cubrir pérdidas, dígame usted al señor Consejero que eso, tal vez, no merezca la pena. Yo creo que ésa no es una buena noticia para los ciudadanos de Castilla y León y creo que no es un buen modelo de gestión.

Y, en todo caso, por reservar alguna intervención a mis compañeros, voy a terminar aquí mi intervención. Muchas gracias, de nuevo, por su presencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Riduejo. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Y gracias, Director General, no por su comparecencia, sino por la forma de enfocar la comparecencia, puesto que su comparecencia es obligada a petición de estas Cortes.

Quiero decir que quiero continuar con el tono constructivo que he deducido de las críticas de los Grupos. Me parece que todos los Grupos estamos absolutamente de acuerdo que hubo que intervenir en esa Estación, y hubo que intervenir, pues, como le toca ahora a la Comunidad de Madrid intervenir en Navacerrada. Se construyeron unas estaciones hace un montón de años, pensando en unas circunstancias, y hay un hecho que es absolutamente inquestionable: la mayor parte de la demanda del esquí tiene que dirigirse fuera, porque no tenemos, ni en Madrid ni en Castilla y León, las estaciones de esquí suficientes para poder desarrollar esa práctica que se está extendiendo yo creo que a mayor progresión que, incluso, ha facilitado el propio Director General.

¿Cuándo se intervino y por qué? Se intervino en esa Estación porque las deudas acumuladas y la imposibilidad de la Caja de Ahorros de Segovia de seguir incrementando sus riesgos en una sociedad concreta daban al traste con todo lo que allí había. Tengo que decir que creo que se hizo perfectamente. Se le hizo renunciar a la Caja de Ahorros de Segovia a parte de la deuda que tenían acumulada como consecuencia de las pérdidas habidas de explotación, y la otra parte de deuda que habían invertido se fue hacia ampliación de capital. Luego, teóricamente, en el año ochenta y nueve partimos de un modelo "paribus paribus" y dispuestos a invertir y explotar.

Tengo que decir, también, que el modelo de inversión que se presentaba era absolutamente correcto. Se había demostrado ya, y se confirmó en las Olimpiadas de Calgary, que la invernación por cañones era absolutamente necesaria. Se habían estudiado durante diez años seguidos las temperaturas del día y de la noche, y se sabía cuál era la posibilidad de esa invernación artificial.

Tengo que decir, también, que se desaprovechó un año completo, porque cuando comenzaron a tomarse posiciones por parte de la Junta, la Caja y las Diputaciones era verano, y que cuando quiso transmitirse esa primera ampliación de capital empezaba el mal tiempo y la imposibilidad de hacer inversiones, exactamente en las estaciones de esquí, en una climatología de invierno.

Después hubo -quiero recordar- otro planteamiento que retrasó las inversiones, que fue la famosa Presa de Riaza, con unas críticas de los grupos ecologistas, que, de alguna forma, pensaban que aquél embalse que se necesitaba de agua para la invernación artificial podía dar al traste con el planteamiento y el equilibrio ecológico de la zona.

Resueltos todos esos planteamientos, se llevaron -como expuso el Director General- absolutamente las ampliaciones más o menos acorde con el plan de inversión previsto. Porque lo cierto es que, a medida que iban avanzando los años, se iba demostrando que parte de las pistas que estaban trazadas no eran las más lógicas para la estación, y, por tanto, hubo que replantearse cuál eran los remotes en funcionamiento y cuál eran las sustituciones.

A pesar de todo, entiendo que, igual que el otro día despertó una masiva expectación el tratamiento de CRYSTALOID, lo cierto es que parece que estamos hablando de un fenómeno de segundo plano -una Estación de Esquí de "La Pinilla"-, cuando yo tengo que decir, en honor a la verdad, que a mí me parece tan importante o más que hablar de CRYSTALOID. Castilla y León, tanto por sus zonas montañosas, cuanto por sus problemas de reinversión... Y hay un tema que está absolutamente claro: el sector o el subsector de la nieve es una inversión en la economía del ocio tan importante como la economía productiva, y, quizá, bastante más encajada en el propio modelo de desarrollo que se está programando en la Comunidad Económica Europea. Por tanto, la decisión de invertir, a mi juicio, hoy, sigo pensando que fue absolutamente acertada.

Pero yo quisiera hacer tres o cuatro puntualizaciones al Director General. Igual que le he agradecido su exposición y su planteamiento, y sin ninguna acritud, tengo que decir que hubo otra serie de compromisos: había compromisos escritos en un convenio y había otros compromisos para ese modelo de futuro, que se ha estado preguntando por parte del PSOE.

Entre ellos, recuerdo perfectamente que, entre escritos y no escritos, la Diputación Provincial de Segovia se comprometía a arreglar los accesos de una forma determinada, a llevar unas expropiaciones; y lo cierto es que yo, en estos momentos, no sé cómo están esos accesos. Me da la impresión de que, prácticamente, cuando se firmó el convenio.

Pero quería referirme expresamente a otro compromiso importantísimo, que está ligado con el futuro. Cuando se hablaba de la posibilidad de obtener subvención como sector de inversión importante el de "La Pinilla", se discutía en el Consejo si se podían obtener o no inversiones. Yo expresé mi opinión diciendo que, si se construía un expediente perfectamente, tenía la absoluta seguridad de que esas inversiones serían subvencionadas, como así fue. Se discutía entonces si el FEDER podía o no subvencionar directamente esas infraestructuras, o si, de alguna forma, podía entrar dentro de los incentivos regionales.

Yo recuerdo perfectamente que contesté que, si se conseguían esas subvenciones, el planteamiento era que todas las inversiones que se estaban haciendo y las subvenciones que se obtenían, ¿a quién iban a beneficiar, primero, directamente y, después, indirectamente? Y el planteamiento es muy simple y, por no alargar mi intervención, lo voy a exponer crudamente.

La Caja de Ahorros de Segovia era propietaria de los terrenos de los entornos y era propietaria de una serie de apartamentos, que, como se ha dicho, no están en demasiadas buenas condiciones. El planteamiento era: si se hacía una inversión rentable para ir a privatizar después, quién iba a obtener las plusvalías de esa revalorización,

salvándoles, como les estamos salvando en aquel momento, las pérdidas que podían acontecer. Y hago una pregunta muy concreta al Director General: qué se sabe, en estos momentos, de esa reversión de terrenos a la propia sociedad de La Pinilla y, en definitiva, cuál es el futuro que se piensa con ese proyecto que había de terrenos y edificios.

Por otra parte, y por no extender mi intervención, tengo que decir que las pérdidas de los dos primeros años estaban prácticamente justificadas por esos retrasos. No sé lo que ha sucedido en el año noventa y uno y en el año noventa y dos, ni qué es lo que está planificando el consejo de administración de la estación de La Pinilla, pero quiero recordar que dentro de los objetivos para el futuro estaba la debida coordinación del resto de los servicios de la Junta que promocionan el deporte y hacia donde dirigían esas ayudas, digamos, a ese deporte. Porque el fenómeno de los fines de semana, si se obtienen las estaciones... las condiciones de esquí perfectas, está resuelto; hay unos días laborables que se puede aumentar la utilización, y eso estaba directamente relacionado con los cursos de deportes y con los cursos de esquí que programaba la Junta y el posible resto de las Comunidades. Porque, además del futuro de esta estación, vuelvo a remarcar que el objetivo en la inversión de esa estación estaba directamente ligada con el futuro de otras estaciones de esquí. Me ha hecho gracia cuando el Portavoz Socialista se refería concretamente a la de Pajares y se olvidaba la de San Isidro, que está justamente al lado y que puede tener mejores condiciones o tan buenas condiciones como la de Pajares; pero recuerdo en Béjar, por ejemplo, cuál es la petición que existe, etcétera, etcétera. Quiero decir, pregunto por dos cuestiones absolutamente concretas, y vuelvo a reiterar que con ánimo constructivo. Una: el futuro de la propia estación y el futuro del estudio del resto de las posibles estaciones como inversión en economía de ocio, que creo que es absolutamente necesaria para la Junta de Castilla y León.

Quiero terminar como empecé: felicitando el esfuerzo del propio Director General y creo que del resto de los Consejeros que representan a la Junta. Deseo que se clarifique cuál es el futuro, y creo que debe de intentarse esa estación en términos económicamente rentables, pero, sobre todo, como vía de muestra de un posible desarrollo de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Pérez Villar. Para dar contestación a las intervenciones de los Grupos, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bien. Señores Procuradores, agradezco muchísimo el tono de crítica constructiva que, por parte

de los Portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios, ha imperado en esta ronda de intervenciones. Voy a tratar de responder a todas las cuestiones; perdonen, si acaso, mi inexperiencia en este tipo de tesis, pero creo que puedo dar cumplida respuesta a todo lo que se me ha preguntado.

En primer lugar, por parte del representante del CDS, agradezco sinceramente el apoyo a la cuestión de fondo, que creo que ha sido unánime por parte de todos los Grupos. Hablaba de crear un entorno necesario para que el sector privado invierta en La Pinilla y sus alrededores. Puedo hablar de la intención, por parte de la Dirección General que ocupó, de tratar de una manera favorable cualesquiera proyectos de... cualquier expediente de subvención a proyectos subvencionables dentro de las líneas existentes, para instalación de actividades complementarias dentro del ámbito de la estación de esquí de La Pinilla. Y ello, pues, ha sido ya, de una manera un poco oficiosa, transmitido, tanto a las autoridades de Segovia, la Diputación, Ayuntamiento, etcétera, a efectos de que esta intención de la Dirección General, pues, sea transmitida a aquellos proyectos que ellos tengan noticia que tengan interés en instalarse en la zona. Esto, digamos, será una actuación, de alguna manera, discrecional, pero que creo que puedo decir, sinceramente, que veríamos con excepcional agrado que comenzara el capital privado a interesarse por la estación y a promover la creación, especialmente y en primer lugar de infraestructura hotelera. Si actualmente las posibilidades de La Pinilla están, digamos, en un porcentaje aún lejano al pleno rendimiento se debe, entre otras cosas, a que es muy difícil aprovechar esa demanda posible de los días de semana, etcétera, porque hay muy poca infraestructura hotelera, se calcula en torno a las trescientas plazas en un radio de treinta kilómetros a la redonda, claramente insuficiente para una estación con una capacidad de ocho mil esquiadores diarios.

Respecto a la pretendida descoordinación entre centros directivos de la Junta o entre Consejerías, relativo a que se han apoyado por parte de otras Consejerías o de otra Consejería las excursiones de escolares a estaciones del Pirineo, etcétera, etcétera, bueno, es evidente -como ya se ha puesto de manifiesto- que La Pinilla ha estado cerrada la última temporada; es decir, no se puede llevar a nadie a una estación que no funciona. Estoy absolutamente seguro que, a partir de la temporada actual, las Consejerías correspondientes dirigirán estos viajes, en la medida en que ello sea posible y que la infraestructura hotelera lo soporte, hacia las estaciones de Castilla y León.

Por último, y quizá relativo a lo que puede ser ya más una crítica de planteamiento de fondo, es decir, intervención en la economía, sí o no. Creo que puedo agrupar la respuesta con la que puedo darle al señor Jiménez-Ridruejo, dado que se trata del viejo problema: teoría o praxis. Parece ser que, bueno, el Partido Popular apuesta por la iniciativa privada, por la inversión privada, por la limitación al máximo de la intervención del sector público en

los sectores productivos de la economía, y, sin embargo, pues, la realidad demuestra que se sigue interviniendo, etcétera. Ese viejo planteamiento, 'pues, pienso que la realidad... que en la realidad es muy difícil prescindir de la historia, de cómo se van hilando las causas y los efectos. Es decir, pienso que el planteamiento de base es totalmente correcto, lo cual no impide -y pienso que sería un error- el ejercicio de la discrecionalidad de un gobierno regional para intervenir en la economía cuando ello se considera necesario o conveniente. Me refiero a que sería un error no ejercer esa discrecionalidad cuando hay que hacerlo. Es decir, nosotros pensamos que, en este caso, la intervención del Gobierno Regional o de la Junta de Castilla y León como gobierno y administración está plenamente justificada; como gobierno, porque tiene la posibilidad y el deber de tomar una decisión cuando están en peligro puestos de trabajo, medio ambiente y las posibilidades de desarrollo de toda una comarca; y como administración, porque cuenta con los recursos necesarios y con las vías legales para ello, para dotar ampliaciones de capital, conceder subvenciones, etcétera.

Respecto a la información sobre las sociedades públicas o sociedades participadas por la Junta de Castilla y León, creo que puedo anunciarle que está en proceso de reedición el libro, yo lo llamo el libro de intervención, porque lo edita la Intervención General. Creo que ello es una muestra del rigor y de la independencia que queremos dar a ese tipo de publicación. Coincido con el señor Jiménez-Riduejo en que, efectivamente, se trata de un documento leal, noble, exento de cualquier tipo de consideración, juicio de valor, etcétera, y el Consejero ha ordenado su reedición o su actualización, mejor dicho, dado que hay sociedades que han desaparecido o que han sido disueltas, otras nuevas en las que se ha entrado, y es un documento muy interesante.

Bien. Entramos en el tema de la rentabilidad o no rentabilidad de la estación, de la posible privatización. En mi primera intervención no quise ser demasiado prolijo para no aburrir -detesto los monólogos-, y no hablé de ello. La privatización es algo que hemos tenido siempre presente. Pero vamos por partes. Está la locomotora, que es la estación de esquí con sus remontes, su innivación, etcétera, etcétera, y están los vagones. En estos momentos, las inversiones que motivaron las sucesivas ampliaciones de capital eran, por así llamarlo, de emergencia y de subsistencia, es decir, no había, no había más alternativa que comenzar por el principio, es decir, por los remontes primarios, los remontes secundarios y las instalaciones de nieve artificial, porque, si no, no tenemos nieve, ni tenemos posibilidad de los esquiadores suban para hacer uso de las pistas.

Ese planteamiento y la financiación de las inversiones que posibilitarían el que la locomotora se pusiera en marcha fue lo que motivó el convenio que firmó don Miguel

Pérez Villar y el comienzo de ese plan de salvamento, por así llamarlo. ¿Quiere ello decir que nunca se ha considerado de una manera global el proyecto de La Pinilla y de su zona de influencia, etcétera? Ni muchísimo menos. Lo que ocurre es que, primero, es necesario salvar lo fundamental, para después -y ya con una estación en funcionamiento- atraer las inversiones privadas, promocionar el turismo en la comarca, y considerar todo, pues, como ha dicho el Portavoz Socialista, pues, como un proyecto global de desarrollo para la comarca, para la zona nordeste de la provincia de Segovia.

Estamos, evidentemente, estaríamos encantados de poder privatizar en el futuro o vender nuestra participación de la Junta en condiciones de mercado, pero, para ello, es necesario que la estación esté funcionando, que se hayan hecho las inversiones que puedan hacerla rentable, o por lo menos que consigan que los ingresos corrientes superen a los gastos corrientes y puedan dotarse amortizaciones, y traspasar en condiciones favorables la propiedad... o la parte de la propiedad de la estación de esquí que corresponde a la Administración Regional.

Respecto a las posibilidades de rentabilidad de la actividad corriente de la estación, es decir, de lo que es fundamentalmente los ingresos por remontes y por las actividades anejas al esquí, es decir, alquiler de esquís, las botas, todo este tipo de cosas. Los datos que he citado hasta ahora hay que tener en cuenta que son, que proceden de un periodo en el cual La Pinilla está arrancando, es decir, no se puede decir que actualmente esté ni siquiera a medio gas, para entendernos. Esas previsiones de ingresos yo las duplicaría o las triplicaría. Con la campaña de promoción, que ya está dando sus resultados, se van incrementando los visitantes de fin de semana, e incluso entre semana; ya comienzan a ir colegios, escuelas de esquí, clubs privados, etcétera, etcétera.

La previsión de ingresos, por tanto, no puede quedarse en esos 200.000.000 a que hacía referencia el Portavoz Socialista; yo me atrevería a citar, pues, 500, 600.000.000 posiblemente, a poco que se haga. Hay una espada de Damocles siempre, que es la meteorología. En cualquier caso, una temporada de tres meses es, a mi juicio, es excesivamente pesimista.

Es decir, en las circunstancias actuales, y sin que nieve, se puede mantener la estación abierta hasta finales de abril. Solamente si ocurriera, digamos, una catástrofe, pues, que, por ejemplo, que se produjeran grandes lluvias, etcétera, etcétera, se tendría que cerrar antes. Ayer me decía uno de los responsables técnicos de la estación que incluso se podría, en condiciones favorables, mantener abierto el mes de mayo, si hiciera el frío suficiente, dado que el sistema de innivación, que es impresionante -y recomiendo a cualquiera de ustedes que visite la estación y vea cómo funciona el sistema de innivación artificial-, es capaz por sí solo, si se producen las condiciones de temperatura

necesarias, de mantener abierta la estación en temporadas de incluso seis meses; si viene un invierno frío y una primavera más o menos normal, podría, incluso, mantenerse seis meses abierta la estación funcionando.

Quiero con ello decir que, bueno, efectivamente, estamos un poco a expensas de la nevada, la innivación artificial, qué duda cabe, puede producir nieve de mayor calidad, incluso, que la natural, pero lo que está, evidentemente, claro es que la nieve natural es muchísimo más barata. Ello, por supuesto, afecta a las cuentas. Sin embargo, la clave está en los días que se pueda mantener abierta la estación, y las previsiones que se han hecho, que son muy muy conservadoras, ya se están viendo superadas por la realidad.

En cuanto a la participación de los otros socios, es decir, hablaba de... considerar a La Pinilla poco menos que una empresa pública, vamos a ver. La Caja de Ahorros, independientemente de su papel histórico en esta estación, ha suscrito siempre, paralelamente, los porcentajes en ampliación de capital idénticos a los de la Junta de Castilla y León. No sé si se puede calificar de administración pública a una Caja de Ahorros; sin embargo, pienso que su actitud en este sentido ha sido absolutamente abierta, noble, y nos plantea, precisamente, las inversiones necesarias, acude y... digamos, en términos vulgares, pues, "se moja" en la misma medida que la Junta de Castilla y León.

Sobre las subvenciones. Para nosotros es muy importante que estos expedientes de subvención hayan salido adelante, digamos, especialmente el de incentivos regionales, dado que el otro es un expediente nuestro, ¿no? Ello es una garantía de que las inversiones son reales, se han realizado, porque si no se realizan no se certifican, y si no se certifican no se cobran. Que la Administración del Estado ha bendecido el Proyecto, y, por lo tanto, tanto en lo que se refiere a la maquinaria -todo lo que es la innivación artificial, los remotes mecánicos-, como a las obras de infraestructura que se han incluido en el proyecto, han sido aprobados por una Comisión del Gobierno de la Nación. Y, como le he dicho, están en proceso de certificación, mediante una auditoría que ha encargado La Pinilla, y que se presentará, posiblemente, en el Servicio Territorial de Segovia, pues, incluso este mismo mes, y pasaremos al cobro; otra cosa será cuándo nos pague Madrid, porque eso es un poco....

Pérdidas. Se han reducido, ¿se han reducido o no? Evidentemente, durante el periodo que ha estado la estación cerrada las pérdidas se han incrementado. Eso parece claro. Las pérdidas iniciales se han incrementado -tengo aquí los datos del balance que se lo puedo dar-, se han incrementado esa pérdidas, y las ampliaciones de capital, cuyo objetivo verdadero es la financiación de las inversiones, han ido también parcialmente a la financiación de pérdidas. Eso es evidente y no descubro ningún secreto en este sentido.

Ha habido una crítica o una... bueno, una consideración un tanto, quizá, negativa hacia la gerencia política de La Pinilla. Yo, por lo que he visto hasta ahora, y ya digo que soy el Consejero de la Junta más reciente en el Consejo de Administración de La Pinilla, la labor del señor de las Heras me merece el máximo respeto... ¿perdón? Decía que era el Consejero de La Pinilla más reciente por parte de la Junta; la Junta tiene cinco Consejeros, yo soy el más reciente.... no, no, no....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Las dificultades es de... quien transfiera al Boletín..., el Diario de Sesiones esta conversación. Siga, siga usted señor...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Perdone que haya perdido un poco el hilo de lo que estaba diciendo. Digo que soy, dentro del Consejo de Administración de La Pinilla, el miembro de la Junta más nuevo. Y, en este año escaso que llevo, pienso que el señor de las Heras por su gran dedicación y capacidad de trabajo, está desarrollando una labor muy positiva.

Niego, absolutamente, que se haya convertido en una especie, o que sea un gerente político, ni que se hable de política en los Consejos de Administración; Consejo al que pertenecen, si no me fallan los cálculos, por lo menos dos miembros de su propio partido.

También niego que el señor de las Heras haya tenido que ir a buscar la empresa concesionaria o la empresa adjudicataria del contrato de ingeniería para los remotes a Austria, a Suiza, etcétera, no.

La empresa, ROVEMA, presentó una suspensión de pagos, y se... dicha empresa había subcontratado determinadas piezas; el sistema del telesilla cuatriplaza es un tema complejo, que lleva pilones, cables, la propia silla, polea, bueno... toda la maquinaria, etcétera. Esta empresa suiza había subcontratado a empresas de diversos países todas y cada una de las piezas que conformaban el conjunto del telesilla cuatriplaza. Al estar, al cometerse, digamos, bueno, que veo que ha sido calificado de estafa, e incluso hay un pleito pendiente con esta empresa, ha habido que ir... ha habido que dirigirse, por parte de La Pinilla, a los suministradores de la empresa en suspensión de pagos, a efectos de ir rescatando las piezas que ya estaban fabricadas con destino de La Pinilla y organizar de nuevo lo que es la ingeniería, para que se instalara. Ello yo creo que es un... digamos, un fallido absolutamente comercial y normal; se encarga un proyecto a una empresa que posteriormente suspende pagos y se queda la estación, por así decirlo, colgada, sin poder realizar las inversiones en el plazo.



Ello motivó, nada menos, que el cierre de esta última temporada, o sea, o la no apertura de La Pinilla esta última temporada.

Se pudo rescatar gracias a las gestiones del señor de las Heras y también -todo hay que decirlo- a las del señor Useros, José Miguel Useros, el Presidente de la Sociedad y Presidente de la Caja de Segovia, se pudo rescatar gran parte de... prácticamente la totalidad de todo el material que había sido fabricado por su contratista. Se trajo, se instaló; sin embargo, ello no pudo realizarse a tiempo para la temporada noventa y uno-noventa y dos, y fue mucho mayor el lucro sesante que el daño emergente ¿no? En este sentido, la verdadera pérdida que hubo que soportar fue la derivada del cierre de La Pinilla durante ese invierno.

Respecto al contrato extraordinariamente elevado del señor de las Heras, no estoy en absoluto de acuerdo. Pienso que el señor de las Heras, con un contrato que, si mal no recuerdo, es de 8.000.000 de pesetas anuales, que, efectivamente, es muy superior al, desde luego, al de éste que les habla, al de los Consejeros, etcétera, etcétera. Ahora... no me corresponde a mí, que, a fin de cuentas, soy un recién llegado, entrar a valorar si los cargos de la Junta de Castilla y León o los de los señores Procuradores están bien remunerados o no. Pero quizá habría que pensar que puede ser al revés, ¿no? Es decir, que el señor de las Heras tiene un contrato absolutamente en línea, y decente, y discreto para la actividad, y, sobre todo, la dedicación que le deja a esta sociedad, a La Pinilla.

Bien. Estimación del proyecto futuro, planes de organización, da vergüenza el estado de los servicios.... Yo, la verdad, después de estar allí, no me siento en absoluto avergonzado del estado de los servicios. Efectivamente, es una estación antigua, tiene edificios, pues, de los años sesenta, los años setenta, que, precisamente, por falta de nieve, de actividad, de inversiones, de mantenimiento, etcétera, pues, presentan un cierto grado de deterioro. Sin embargo, se han hecho... obras, se han hecho obras de remozamiento en estos edificios, y lo que es la estación de esquí presenta unos servicios yo creo que actualmente adecuados, de modo que no se producen colas en las taquillas, no se producen atascos en los aparcamientos -se ha construido un gran aparcamiento-, no se producen colas en los remotes, la capacidad del remonte primario es muy grande, es de unos mil quinientos esquiadores, si mal no recuerdo, y pienso que lo que es el servicio propio de la estación de esquí funciona adecuadamente. Otra cosa es que no haya que contemplar con muchísimo interés nuevas inversiones o atracción de inversiones privadas para el remozamiento de esos servicios complementarios de restauración, y de óxido en general, existentes y cuidar mucho los que se vayan a instalar en el futuro. En eso creo que todos estamos perfectamente de acuerdo, ¿no?

Bien. Relativo ya a la intervención de don Miguel Pérez Villar. Efectivamente, había unos compromisos diferentes de las entradas de capital, de las aportaciones de

capital, compromisos que, en general, han sido cumplidos. Es decir, la Diputación de Segovia ha acometido las obras de la carretera de La Pinilla, es decir, el tramo que sale de la... Castilla y León-112 hasta la propia estación de esquí, eso está todavía en obras. También ha efectuado ya, ya está terminado el puente sobre la vía férrea, que evita un engorrosísimo paso por un túnel que hacía casi imposible la llegada de autobuses a la estación, y esas obras están muy avanzadas: el puente ya estaba construido y se está trabajando en la pavimentación de la carretera y de la variante.

Hay un asunto que mencionó también el señor Pérez Villar, que es la reversión de unos terrenos. La Estación de La Pinilla tiene actualmente en vigor un derecho de opción sobre unos terrenos colindantes con la propia estación. Es decir, la... yo creo que a nadie se le escapa que en gran parte de las estaciones de esquí, o en muchas, pues, si la mitad del negocio es el remonte y la explotación de la propia estación, pues, la otra mitad, o una gran parte, o a lo mejor más, puede ser el inmobiliario. Sin embargo, pues, este tema, que fue planteado recientemente en una reunión más o menos informal de algunos Consejeros de La Pinilla, pues, está en estudio, evidentemente. La base de todo, naturalmente, está en la calificación de dichos terrenos. Es decir, habría que estudiar, pues, el informe de Medio Ambiente, qué calificación tiene, qué piensa el Ayuntamiento de Cerezo, etcétera, etcétera. Quiero decir que eso sigue siendo una opción que La Pinilla, en el momento en que lo juzgue conveniente, puede ejercer.

Y, bien, no sé si me he dejado algo. Si ello fuera así, respondería en el turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno, efectivamente, de dúplica, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. En primer lugar, felicitar de nuevo al Director General por la segunda intervención que ha tenido, porque ha aclarado gran parte de las dudas que, por lo menos por parte del CDS, se habían planteado. Yo aconsejaría al señor Director General, incluso al Presidente, que cuando venga un Director General que, bueno, que hable con tanta claridad, con tanta transparencia, traiga también al señor Consejero para que aprenda de él, a saber, para que aprenda de él a saber cómo se informa de verdad a la leal oposición. Yo creo que eso sería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se refiere Su Señoría al Presidente de la Junta.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Al Presidente de la Mesa, que influya también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdón, será el Presidente de la Junta que invite al señor Consejero, porque, de momento, entre las compe-

tencias de esta Presidencia no está el decir que acompañe a un Director General su jefe superior.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Evidentemente, no lo digo como competencia del señor Presidente, pero sí que lo digo porque el Presidente como Presidente, y los Presidentes siempre son algo más que los Procuradores, puede influir en eso.

Pero, vamos, dejar constancia, fundamentalmente, de lo oscuro que es el señor Consejero a la hora de informar, y de lo claro que ha sido el señor Director General a la hora de informar.

No dudo, por otra parte... tres matizaciones, tres matizaciones. No dudo, por otra parte, de la buena disposición tanto del Director General como de su dirección, a la hora de todo este tipo de cuestiones que aquí hemos expuesto, pero sí que me preocupa mucho la coordinación que hay entre los distintos departamentos de la Junta en el tema de La Pinilla; turismo, por ejemplo, deportes, etcétera. Y también de la coordinación con el resto de las Administraciones Públicas que intervienen en la Sociedad de La Pinilla. Aquí se ha puesto de manifiesto, claramente, que la Diputación parece ser que no está cumpliendo, y otras instituciones, con lo que en su día se estipuló.

Decirle también al señor Director General que este año también se ha seguido con las desviaciones de nuestros jóvenes a los Pirineos. Y yo no critico de... no critico que nuestros jóvenes, los jóvenes de Castilla y León vayan, a través de las ayudas convenientes, a esquiar a los Pirineos, pero, indudablemente, se podía hacer un convenio entre las distintas Administraciones para que los dependientes, no sé, de Aragón, o de Cataluña, vinieran aquí, y los de aquí fueran para allá; y eso se lo digo como idea. Y también indicar que cuando ha habido ese tipo de desviaciones, aunque La Pinilla hubiera estado cerrada, hay otras como San Isidro que hubieran estado abiertas.

Por otra parte, en cuanto al tema... al viejo tema al que usted aludía sobre la participación de los Gobiernos del sector público en el sector económico, mayor o menor participación, etcétera, etcétera, lo que sí que quería poner de manifiesto es que mientras un determinado Partido, que es el Partido Popular, a nivel nacional indica que eso es ..... sin embargo, aquí en Castilla y León no está practicando lo que dice a nivel nacional. Era eso nada más, y lo quiero resaltar aquí.

Y, por último, y en aras a lo que ha demostrado, la claridad en la información, sí que le recomendaría al señor Director General, y que a su vez recomendase al Consejero, aunque ya se lo hemos dicho aquí más veces, es la conveniencia de que en este tipo de comparecencias, y un par de días antes, se aporte una documentación, la documentación adecuada, para que los Grupos políticos de la Oposición podamos aportar ideas como se ha hecho hoy aquí.

Yo creo que esta comparecencia, la de hoy, la de esta Comisión, ha sido una comparecencia de la que yo salgo muy contento y ha sido una comparecencia fructífera.

Por último, quizás porque el señor de las Heras pertenece al CDS, y es de todos sabido, decir que me consta la profesionalidad y la honorabilidad del señor de las Heras en todas sus actuaciones, tanto cuando estuvo aquí como Procurador de las Cortes; y me imagino que, aunque no sigo su profesión ahora, sigue trabajando con la misma intensidad y con la misma profesionalidad que lo ha hecho hasta ahora. Tampoco pongo en duda, por las palabras que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que él haya intentado en ningún momento poner esa profesionalidad a prueba, evidentemente. Pero quiero, como Portavoz del CDS, destacar siempre la profesionalidad que ha tenido el señor de las Heras, tanto a nivel privado como a nivel público.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias, señor Monforte. Tiene la palabra para la contestación el señor Director General.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA):** Sí, quizá para no perder el hilo, pues, prefiero en este turno de dúplica contestar uno por uno.

Le agradezco mucho el que haya considerado mi exposición clara. Creo que, evidentemente, hay una diferencia de discursos entre lo que es un Consejero, es decir, un miembro de la Junta de Consejeros de Castilla y León, y lo que es un Director General, que, a fin de cuentas, pues, es más bien un órgano ejecutor de las políticas que deciden los Consejeros y las propias Cortes de Castilla y León, naturalmente. Evidentemente, creo que es... que nosotros, que estamos más pegados al terreno, tenemos, quizá, esa capacidad de hablar en plata, como se dice, y que, evidentemente, pienso que el nivel político de un Consejero no puede entrar en esos aspectos menores, creo yo. Por eso, pues, acepto con reservas su elogio, de alguna manera, envenenado, y creo que está perfectamente claro que el nivel de discurso de un Consejero es completamente diferente al de un Director General.

Hizo alguna referencia a que la Diputación no cumplía. Digo lo contrario, o sea, la Diputación está cumpliendo todo a lo que se comprometió; dijo que iba a arreglar la carretera a La Pinilla, y la ha arreglado; dijo que iba a hacer un puente y una variante, y lo ha hecho. Es decir, en ese sentido, la Diputación de Segovia, quiero decir, por parte nuestra no tenemos ninguna queja de que no esté cumpliendo sus compromisos, ¿no?, pienso yo.

Respecto al tema de la descoordinación entre Consejerías, etcétera, bueno, qué quiere que le diga, yo soy... yo tengo una responsabilidad muy concreta, es decir, yo no

entro en lo que deba hacer o deje de hacer la Consejería responsable de las excursiones de los jóvenes, ¿no? Pienso que mi ámbito es bien concreto y determinado, y sobre ese aspecto creo que no tengo nada más que decir. He dicho ya una cuestión objetiva: la estación estuvo cerrada durante tiempo, imposible llevarlo, y, por otro lado, la estación se abrió el día veintinueve de diciembre. Estoy casi seguro que la Consejería correspondiente habrá tenido sus planes hechos desde mucho antes.

Respecto a la aportación de documentación, tomo nota de ello. Y luego le agradezco mucho el apoyo que ha prestado al señor de las Heras; reafirmo en que es una persona que ha trabajado mucho por La Pinilla, y que las horas de dedicación, y de problemas, y de desvelos que le han causado todos estos problemas a los que aludí anteriormente, compensan con creces ese pretendido sueldo millonario, del que se ha hablado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, había pensado en hacer yo también una alusión similar a la realizada por el Portavoz del CDS, en torno a la claridad y riqueza de sus respuestas, pero, al contrario que él, yo me había reprimido en beneficio del futuro político del señor Director General.

La verdad es que, sinceramente, no tenía mucha... no tenía demasiada fe yo en este tema, que venía retrasado de seis meses. Y le debo decir, sinceramente, que estamos haciendo, creo yo, un buen modelo de lo que debe ser una comisión de un tema económico, donde todo el mundo expresa sus informaciones y sus argumentos con toda solidez y con toda contundencia, incluso, pero donde hay, pues, el buen tono que se supone preside los argumentos racionales, porque no hay por qué suponer que unos tienen argumentos racionales y otros irracionales.

Hay un tema que... traído un poco al hilo, y yo le ruego que me excuse el señor Presidente y el señor Director General, pero aquí hay personas de clara influencia en el Partido Popular y no me recato a hacer esta intervención. Creo que esta... efectivamente, creo que esta intervención nos pone encima de la mesa una cuestión que a mí me parece de capital importancia.

El turismo tiene dos perspectivas, una de oferta y otra de demanda, y la que tiene más importancia desde el punto de vista del Gobierno Regional tiene que ser, sin duda, la de oferta, entre otras cosas, porque toda oferta genera su propia demanda; primera historia que me parece que es relativamente cierta, o por lo menos parcialmente.

Segundo, el comercio, el comercio tiene una faceta de consumo y una faceta... o de demanda, y una faceta de oferta de estructuras comerciales. Yo creo que es muy importante que nos demos cuenta de que cada vez más es más importante el establecer un equilibrio entre las dos facetas. Situar el turismo en el ámbito de una Consejería de Cultura "respetando absolutamente el derecho a hacerlo del Gobierno Regional", o el comercio en una Consejería de Fomento, cuestión por la que este Procurador dimitió en el año ochenta y cuatro de la Dirección General de Comercio, y, por lo tanto, me siento avalado por aquella decisión en seguir exigiendo que el comercio esté donde tiene que estar, que es con la industria.

Y, como quiera que en la última... el último debate en televisión de León con el Consejero me pareció sensible al tema, parece que es muy importante que tuviéramos claro que no importaría nada que fuera una idea socialista, que reconsiderase el Gobierno Regional la posibilidad de reponer o de establecer una Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Algo que yo recomiendo vivamente, porque daría respuesta a una buena parte de los problemas que en este momento tenemos. Y que, ciertamente, la industria no debe estar con Hacienda, porque uno no le puede pedir los datos sobre sus beneficios y luego ponerle los impuestos, esto no tiene mucho sentido. Y el señor anterior Consejero de Economía sabe muy bien de qué estoy hablando.

Hecho este exordio y esta... digamos, consideración, que yo agradezco no me haya reprimido el señor Presidente, porque tiene poco que ver con el debate, me interesaría retomar, me interesaría retomar el tema del debate público-privado. Me parece que sale de aquí algo extremadamente interesante.

De su intervención, que a mí me ha parecido extremadamente inteligente, parecería derivarse "y yo creo que no ha querido usted decir esto, aunque lo ha dicho" que sólo el sector público sería capaz de hacer rentable este proyecto. Si así fuera, sí, porque encontramos enormes dificultades para incorporar al sector privado en este proyecto, ¿o no?; y si encontramos enormes dificultades, parece razonable pensar que hay que seguir, y ése es su motivo para seguir. Si el argumento para seguir apoyando esta empresa es, justamente, que encontramos dificultades para que algún sector privado venga y asuma una responsabilidad, un riesgo, etcétera, eso quiere decir que "ya sé que no lo quería decir, pero pudiera parecer que quiere decirse", que sólo que sector público es capaz de hacer rentable este proyecto, lo cual me parece una afirmación cuasi socialista, o incluso socialista.

Y yo me alegro porque, en el fondo "y a lo que voy", me alegro que en el debate de la participación del sector público en el sector productivo usted diga que la práctica es superadora del propio debate. Y me alegro de esto, y le recomiendo encarecidamente al Partido Popular que lo supere también en el discurso político. Porque si en la

práctica ya lo hemos llegado a superar —y coincido en esto con usted—, ya va siendo hora de que lo superemos también en el discurso político, y no hagamos de eso una bandera, que no tiene sentido. Coincido en esto, y me alegra coincidir con usted.

Me congratula también su actitud sobre la reedición de esta publicación, y me alegra, efectivamente, que siga siendo Intervención quien, como entonces, publicara.

No me he olvidado de San Isidro. Es que San Isidro funciona muy bien. Es que Pajares no tiene las instalaciones que tiene San Isidro. San Isidro tiene excelentes remontes, tiene excelentes pistas, tiene buenas instalaciones, y problemas, sin duda, como toda estación de esquí. Pero pensaba yo más en las que pueden tener una potencialidad y todavía no tienen esa potencialidad, ¿eh?

Coincido con usted en la bendición de la Administración Central... en que la bendición de la Administración Central a un proyecto es una garantía, y me alegro oír este discurso también aquí. Es bueno que se digan estas cosas, también. Es útil y es un buen precedente, que utilizaré, si cabe.

En cuanto a las pérdidas, sigue usted sin darnos las cifras de las pérdidas del noventa y uno, ni el noventa y dos. Y sería bueno saberlas.

Sobre si los Procuradores estemos remunerados, no, no estamos. Tenemos dietas, y, por tanto, no estamos retribuidos; algunos miembros de algunos partidos menos dietas que otros miembros de otros partidos, porque se detraen más. Pero eso es lo de menos. Y en cuanto a la retribución, yo le garantizo a usted —y se lo garantizo personalmente— que la retribución del señor Gerente son más de 8.000.000. Estoy absolutamente convencido —porque tengo los datos— de que son más.

En todo caso, en todo caso, me gustaría decirle que no se fie nada de los gerentes de las empresas públicas; y no me refiero a nivel de ética o a nivel de probidad, ¿eh? —¡libreme Dios!—, sino a nivel de estimaciones. Las estimaciones de los gerentes públicos están siempre, por su propia naturaleza, equivocadas. Me acuerdo, no hace mucho, que vino el Gerente de la FUC, aquí, a decir que tenían previstos 200.000.000 de pesetas de beneficios sobre dicha actividad, que, por otro lado, no es, precisamente, un gerente puesto por el Partido Popular, y yo me atreví a decir que sufría de optimismo inflacionario. En el Diario de Sesiones está. Si no me equivoco, las deudas de la FUC ascienden a más de 600.000.000, o entorno a 600.000.000 de pesetas, aunque me parece que todavía no se ha dado la última cifra.

Por lo tanto, no se ande usted fiando de los gerentes de las empresas públicas, o de los gerentes de la actividad pública, porque, en realidad, inflan siempre a su favor o a su ventaja, y, al final, quienes pagamos somos todos.

En todo caso, si en algún momento ustedes quieren presentar algún proyecto de ley que vaya en la dirección de mejorar, ampliar, estimular o lograr la participación de grupos públicos o privados para este proyecto de Estación de Esquí, no dude que va a contar con nuestra colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Zenón. ¿Quiere usted, también, contestarle individualmente?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): No sé cómo tomarme lo del futuro político.

Establecer una Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Bueno, evidentemente, no tengo nada que decir sobre ello, dado que sobrepasa, con mucho, el ámbito de mi competencia.

"Sólo el sector público hace rentable el proyecto". Quizá no fue demasiado bien interpretada o entendida mi metáfora de la locomotora y los vagones; ¿no? Es decir, pienso que, en la situación actual de "La Pinilla", o en la situación pasada, la intervención del sector público era absolutamente necesaria, dado que se trataba de acometer inversiones de claro interés social, algunas inversiones de carácter exclusivamente público, como pueden ser las obras de infraestructura, la remodelación de carreteras, el puente, los aparcamientos, etcétera, etcétera. Y, sin esas premisas previas, es absolutamente ingenuo pensar en la entrada de capital privado. Y vuelvo a insistir en que el modelo del Partido Popular sigue siendo la empresa privada, y que ojalá se produzcan las condiciones en los próximos años de que alguien sea capaz de asumir este proyecto.

Ello yo creo que puede ser relacionado con la contradicción —a mi modo de ver— de que ¿para qué vamos a promover o a apoyar empresas públicas, si los gerentes siempre se equivocan, de las empresas públicas, o siempre arriman el ascua a su sardina? Está descalificando la más mínima eficacia de la gestión pública de una empresa. Es decir, nosotros, yo creo que nos debemos reafirmar en que, evidentemente, como los gerentes públicos siempre se equivocan y siempre arriman el ascua a su sardina, lo mejor es que la economía la lleve el sector privado. Eso está claro.

Independientemente de eso, creo que está plenamente justificada la intervención de la Administración en casos

concretos que demanden y que, por su especial interés, bien sea económico, bien sea social, en unas circunstancias concretas, se intervenga por parte del sector público en la economía. Y yo creo que en eso se está llegando como a una especie de convergencia, ¿no? Lo que citaba Galbraith, es decir: una vez descartado el modelo de planificación central y concentrados en el mercado... Es decir, es lógico, y creo que la realidad se ha encargado de demostrarlo, que en España un Gobierno Socialista adopte medidas que hubieran sido calificadas de liberales, o de neoliberales, o de capitalistas a ultranza, y, por contra, una Administración Regional gobernada por un partido como el Partido Popular adopte intervenciones activas de la Administración o del sector público en la economía en aquellos sitios donde esté plenamente justificada dicha intervención y con carácter excepcional. Me puede decir el Portavoz Socialista que la excepcionalidad la determinamos nosotros. Muy bien, de acuerdo. Pero digo que la Junta de Castilla y León haría una clara dejación de sus responsabilidades si no actuara discrecionalmente en aquellos casos en los que el interés está justificado.

Es decir, yo pienso que este tema se agota en sí mismo, ¿no? Es decir, creo que todo el mundo tiene bastante claro cómo debe funcionar la intervención del sector público en la economía y es una cuestión, simplemente, de grado. Quizá ustedes piensan que la intervención debe ser mayor y nosotros pensamos que debe ser menor. Pero, a fin de cuentas, se trata de una cuestión de grado.

Si la remuneración del Gerente es mayor de 8.000.000 de pesetas, pues, pediría aclaraciones. A mí no me consta. O sea, yo tengo entendido que es esa cantidad que le he dicho. A lo mejor este año, pues, se le incrementa más que las dietas de los señores Procuradores.

Por último, volvemos al tema de las pérdidas. Lamento no saberme las cifras de memoria, pero puedo leer los balances, o puedo dárselas posteriormente, ¿no?, porque las tengo aquí. Sí que le puedo decir que, efectivamente, han sido superiores a esas cantidades, debido al cierre de la Estación y al no ingreso, al lucro cesante, exactamente, ¿no?

Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Y es un honor para el Portavoz del Grupo Popular la comparecencia del Director General. Creo que han sido contestaciones técnicas puntuales y perfectamente explicadas. Y, por tanto, vaya por delante ese agradecimiento sincero de nuestro Grupo.

Decir, porque creo que es una obligación -y ahora permítame el Presidente que hable en nombre propio-, decir que el honor, la honestidad y el trabajo demostrado

por el señor de las Heras, tanto en estas Cortes como en cualquier actividad, creo que está absolutamente fuera de ponerle en tela de juicio. Yo diría algo más: su amor por la provincia de Segovia, que a mí me demostró durante los años anteriores, avalan, quizá, esa dedicación; no en balde, dice un refrán castellano y leonés que hace más el que quiere que el que puede.

En cuanto a las pérdidas, creo que han quedado perfectamente justificadas: ha habido un acontecimiento externo a la empresa, que hizo paralizar la Estación. Y, por tanto, me alegra también que el resto de los Grupos comprendan ese planteamiento. Quisiera que no fueran todo lisonjas.

Y explicarle, por parte del Grupo Popular -y creo que consienten el resto de los Grupos-, las dos observaciones que yo hice.

La primera. El Grupo Popular insta al Consejero, para que lo transmita al resto del Consejo, que no pierdan de vista no la reversión, sino la adquisición en los términos puntuales del compromiso, puesto que, evidentemente, la calificación, si están los Alcaldes interesados, la Diputación interesada, la Junta interesada en una promoción motor de esa comarca, las cosas serán suficientemente fáciles.

Y la segunda recomendación, que creo que también avalarán el resto de los Grupos, que hace el Grupo Popular es advertir que el desarrollo de la Estación de "La Pinilla" está en consonancia -vuelvo a repetir- con el futuro desarrollo del resto de las estaciones, y que, por tanto, la vigilancia, la dedicación, el termómetro de esa empresa puede servir muy mucho para algo que estamos buscando denodadamente. Y que también comparto parte de las observaciones hechas por el Portavoz Socialista: no hay que confundir turismo con actividad económica; y las actividades económicas deben de estar residenciadas en Economía. Ello, por tanto, favorece nuevamente la opinión que del Director General ha expresado este Portavoz de este Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Quiere usted hacer réplica?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Solamente decir que tomo buena nota. No perdemos, en absoluto, de vista el tema de la reversión de los terrenos, que, evidentemente, es importantísimo.

Quizá, hasta ahora, y dado que el asunto para mí fue nuevo, porque se planteó -ya digo- en una reunión reciente, yo me he inclinado más por el punto de vista estrictamente societario, en esta cuestión, y ver si, efectivamente, es beneficioso para "La Pinilla", como Sociedad Anónima, el ejercer ese derecho de opción de compra sobre esos terrenos o no. Indudablemente, recabaremos los informes oportunos de los Ayuntamientos, incluso de la Consejería

de Medio Ambiente, y, en ese sentido, actuaremos como sea mejor para el beneficio de la sociedad, que, a fin de cuentas, será lo mejor para el beneficio de la comarca.

También, pues, decir que, por supuesto, por parte de la Consejería de Economía, no tenemos la menor intención de perder de vista a esta Estación de Esquí. Y, dado que, entre otras cosas, pues, presupuestariamente, somos los que soportamos esas ampliaciones de capital, incluso los expedientes de subvención, pues, naturalmente, al tratarse de una actividad económica incluida entre las promocionables, pues, digamos que son "nuestros" "entre comillas", de Economía, pues, pensamos seguir allí. Eso sí, creo que propondremos, naturalmente, que el turismo asuma una posición más activa dentro de la sociedad. Y eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Este es el momento en el que los Procuradores que no hayan intervenido y deseen hacer alguna intervención. Muchas gracias. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: ...me siento un poco obligado, como segoviano, también, con respecto al tema de "La Pinilla", a agradecer el turno que han ofrecido... la opinión de todos los Portavoces que han hablado sobre el tema de "La Pinilla". De verdad que, aunque sé que no puedo hablar políticamente en nombre de todos los Grupos Políticos de Segovia, pero, visto cómo en su día y cómo... viendo la historia cómo ha sido, todos... digamos que todos los segovianos nos hemos sentido preocupados de la zona nordeste de Segovia, una zona pobre, muy pobre, y que vimos con gran ilusión que este proyecto podía relanzar la zona.

Efectivamente, así ha sido. Hemos visto ahora que existe una rentabilidad, aunque, quizá, a largo plazo, económica. Pero vemos que existe una rentabilidad de ocio, una rentabilidad de puestos de trabajo, una rentabilidad educativa, y también una rentabilidad "yo diría" de sensibilización del medio ambiente. Porque lo más importante de esto ha sido la participación de todos los órganos de todas las Administraciones de Segovia, del color que haya sido, potenciando esto. Y ha sido, para mí, como Procurador de Segovia, tranquilizador que todos los Grupos apoyen el tema.

Y yo quisiera aquí insistir, nada más, en dos cosas. Una, recordar que en el Consejo de Administración, sin ser accionistas, existen Alcaldes, aunque son de otro partido, pero hoy demuestra el interés, que los segovianos entendemos lo importante que es, como es el caso de los Alcaldes de Cerezo de Abajo y Sepúlveda, que, evidentemente, están con el proyecto, porque entendemos que es muy positivo.

Y, sobre todo, con un tema muy especial: el cuidado al medio ambiente. Este proyecto siempre se ha concebido no solamente de una forma, inicialmente, como un desa-

rollo solamente de la Estación de Esquí, sino de la comarca. Y, por eso, todo lo que va a ser construcción, urbanización, siempre se ha pretendido no crear nuevas zonas "digamos", zonas rústicas, sino trasladar toda esa promoción a los pueblos de Riaza, Cerezo, Boceguillas, los dos Cerezos, Riofrío de Riaza, etcétera. Y creemos que va por buen camino. Y el hecho es que, gracias, por ejemplo, a muchas licencias de obra, pues, pueblos que estaban... que no podían hacer... tenían un presupuesto de 5.000.000 ó 6.000.000 de pesetas, han pasado a un presupuesto bastante mejor, y, por fin, ciertos servicios, como eran calles, como eran alumbrados, etcétera, ya van subiendo.

Y también insistir que la promoción privada, por fin, ya ha hecho aparición en la zona de aquella comarca, sobre todo con el tema, evidentemente, de hoteles, que es uno de los temas que estamos adolecidos en aquella zona. Y, por fin, ya hay esperanzas de que, en poco tiempo, en los pueblos, fundamentalmente, no en lo que es en "La Pinilla"... Porque entendemos que en "La Pinilla", como está, hay que lavarle la cara; pero ojalá aquella zona, por su riqueza medioambiental, no se toque mucho, y es lo que estamos defendiendo mucho los segovianos: hacerlo... que sea justamente en los pueblos.

Y, para acabar, como es zona... es parte de ruego, evidentemente, yo voy a hacerle un ruego, pero no sin antes olvidarme... Y como aquí se ha reconocido la labor de "La Pinilla"... Y siento que ahora dos Procuradores sean... en su día, con cierta responsabilidad, como fue. Hay que hacer honor, también, a la historia, y hay que decir que, en ocho días, un Presidente de la Junta, el señor Aznar, en ocho días contestó a las peticiones que hacíamos directamente sobre la petición de "La Pinilla", respondió que iba a ponerla en marcha. El señor Pérez Villar puso en marcha el proyecto; y hay que decirlo, y yo, como segoviano, tengo que decirlo también, que se portó muy bien con nosotros para aquella zona levantarla.

Y el señor León de la Riva, pues, dándonos dinero a la provincia de Segovia, para hacer el esquí a muchos estudiantes, a muchos escolares en "La Pinilla", hasta el año que no se pudo cerrar. Y puedo decir que, por mi conocimiento de mi época de Delegado, más de mil alumnos iban cada año... perdón, iban, aunque sean nada más quince días, a hacer esquí. Y creo que hemos hecho un poco de patria en "La Pinilla" todos, también.

Y el ruego, para acabar: sí me gustaría que, por parte de la Junta, al menos, se viera en "La Pinilla" más promoción de lo que es la Junta, Diputación y Ayuntamientos que han colaborado. Porque, a veces, cuando llegas a "La Pinilla" da la sensación de que esa obra es, fundamentalmente, de Caja Segovia. Sin quitarle sus méritos, que son muchísimos, muchísimos, pero sí nos gustaría que, al menos, una apariencia externa, pues, con el dinero de los castellanos y leones de diversas Instituciones se ha participado en levantar aquel proyecto. Y, por eso, quizá, una imagen, a veces, un poco "diría", no sé, si carteles o cómo

eso se estudiará por la parte que corresponda, que se vea que la presencia de estas Instituciones está también presente; porque, a veces, da la sensación de que solamente es Caja Segovia la que está allí presente. Y cuando se ha demostrado aquí, en esta Comisión, que esta Comisión sí apoya, realmente, lo que allí se está haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Tomo nota de su ruego. Evidentemente, Caja Segovia, hasta ahora, digamos que ha soportado la mayor parte de las pérdidas y de la actividad de "La Pinilla". Trasladaré este extremo al Consejo de Administración. Y sólo espero que, después, no se nos acuse de estarnos haciendo autopropaganda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Agradecemos la comparecencia de don Javier Ro-

dríguez Segovia, Director General de Economía. Y también este Presidente, y yo creo que habla, también, en nombre del Vicepresidente y el Secretario, sin ninguna duda, de esta Comisión, manifiestan solemnemente que nunca reprimirán a nadie, y menos a un representante legítimo de los castellanos y leoneses. Al contrario, lo que pensamos que esta Comisión debe residenciar la voluntad popular, pero también el más alto grado de democracia, aunque sea, a veces, profunda y además dura. No importa si, además, es con cordialidad y con la comprensión necesaria que yo creo que tiene que ser buen ejemplo.

Como nos vamos a reunir muchas veces, porque, lógicamente, ésta es una Comisión de mucho calado y de mucha importancia, yo también, en nombre de los miembros de la Mesa, quiero agradecer las facilidades y la enorme corrección de Sus Señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos).